



Municipio de Santa Cruz Balanyá



| | |
|-----------------------------------|---|
| <p>338.9</p> <p>CM 410</p> | <p>Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango, Guatemala. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de Santa Cruz Balanyá 2019-2032. Guatemala: 2019.</p> <p>82 p. il. ; 21 cm. Anexos (Serie: PDM-OT, CM 410)</p> <p>1. Metodología PDM OT 2. Información General del Municipio. 3. Modelo de Desarrollo Territorial Actual 4. Modelo de Desarrollo Territorial a Futuro 5. Directrices para la Categoría de Uso de Suelo. 6 Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial 7. Directrices de Seguimiento de la Gestión PDM OT.</p> |
|-----------------------------------|---|

Concejo Municipal
Municipio de Santa Cruz Balanyá Chimaltenango, Guatemala, Centro América.
CEL: 31364155

Conducción y Asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América.
PBX: 25044444
www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.

Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango.

Luis Everardo Chonay Sirín.

Alcalde municipal

*José Carlos Chonay Martín / Concejal Primero.
Esdras Nehemías Juárez Sey / Concejal Segundo.
Juan Similox Tucubal / Concejal Tercero.
Enio Oswaldo Juárez Roquel / Concejal Cuarto.
Víctor Chipix Morales / Sindico Primero.
Donaldo Coroy Patá / Sindico Segundo.
Concejo Municipal*

Jaime Francisco González Sey.

Director Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

*Esdras Nehemías Juárez Sey / Concejal Segundo.
Fredy Josué Buch Xicay, Unidad de Gestión Ambiental.
Ruth Noemí González, Dirección Municipal de la Mujer.
Pio Pichiyá Casía, COCODE Casco Urbano.
Edras Toz Aguilar, COCODE Aldea Chimazat.
José Manuel Patá Juárez, COCODE Caserío Chuixilón.
Selvin Lizandro Quic Chonay, Supervisor Educativo Distrito No. 04-10-26
Rosa Gabriel, delegada –MAGA-
Abner Salazar, delegado -SESAN-
Manuel Lizandro Sey Rosalío, delegado –Bomberos Municipales E-43
Policía Nacional Civil Comisaria 73
Odilia Car, delegada –MIDES-
Víctor Eladio Bal Chex, Centro de Salud (Santa Cruz Balanyá)
Dr. Ronulfo Alvarez Rivera, Delegado –MSPAS-
Marco Antonio Rácanac Xico, -MARN-
Victor Manuel Bocaj Ruyán, Enlace Técnico PDM-OT (Municipalidad de Santa Cruz
Balanyá)*

***Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de
Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán). Delegación de
Chimaltenango.***

Tabla de contenido

| | |
|--|----|
| SIGLAS Y ACRÓNIMOS | 5 |
| MARCO LEGAL..... | 7 |
| I. INTRODUCCIÓN..... | 8 |
| II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO..... | 9 |
| III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO..... | 11 |
| IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL | 5 |
| V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL A FUTURO -MDTF- | 33 |
| VI DIRECTRICES DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PDM OT | 73 |
| VII GLOSARIO | 74 |
| VIII BIBLIOGRAFIA..... | 76 |
| X ANEXOS..... | 78 |

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

| | |
|-----------------|--|
| CAP | Centro de Atención Permanente |
| COCODE | Consejo Comunitario de Desarrollo |
| CODEDE | Consejo Departamental de Desarrollo |
| CONADUR | Consejo Nacional Urbano y Rural |
| CONRED | Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres |
| COMUDE | Consejo Municipal de Desarrollo |
| DMM | Dirección Municipal de la Mujer |
| DMP | Dirección Municipal de Planificación |
| INAB | Instituto Nacional de Bosque |
| INE | Instituto Nacional de Estadística |
| MAGA | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación |
| MARN | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales |
| MDTA | Modelo de Desarrollo Territorial Actual |
| MDTF | Modelo de Desarrollo Territorial Futuro |
| MED | Meta Estratégica de Desarrollo |
| MINEDUC | Ministerio de Educación |
| MSPAS | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| PDM | Plan de Desarrollo Municipal |
| PDM-OT | Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo |
| SEGEPLAN | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia |
| UGAM | Unidad de Gestión Ambiental Municipal |

Presentación



*Municipalidad de Santa Cruz Balanyá
Depto. de Chimaltenango
Guatemala, C. A.*

PRESENTACIÓN.

La Corporación Municipal del Municipio de Santa Cruz Balanyá, del Departamento de Chimaltenango, en base al Código Municipal vigente a partir del 2002, y su reforma 22-2010. CAPITULO II, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Integral, Artículo 142. La Municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Integral de su municipio en los términos establecidos por las leyes.

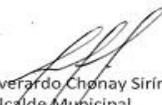
Para el cumplimiento del artículo anterior, el gobierno municipal del periodo 2016-2020 y en lo sucesivo gestionen la operativización del Plan de Desarrollo Municipal con el nuevo enfoque el cual se denomina Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipal PDM-OT Municipal, alineado al Plan Nacional K'atun Nuestra Guatemala 2032, comprometidos con la población para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS– de la ONU.

Este proceso es necesario para realizar ajustes y complementos fundamentales a los mencionados Planes de Desarrollo Municipal, en donde fue actualizado, con un nuevo enfoque de orientación de Ordenamiento Territorial, tomando en cuenta que la ocupación, interrelación entre las comunidades, el uso actual del suelo, aspectos ambientales y el tema riesgo, infraestructura vial y el tema económico, que forman parte fundamental del tema actual sobre el Cambio Climático.

El presente Plan de Desarrollo, esta formulado y estructurado de acuerdo a la nueva Guía Metodológica de la SEGEPLAN y en coherencia con la Visión del Municipio de Santa Cruz Balanyá, así como la importancia de la Planificación Estratégica a nivel local, que visibiliza los principales problemas y potencialidades del territorio, que prioriza además en el corto, mediano y largo plazo las distintas intervenciones a desarrollar por la Municipalidad, con objetivos definidos que consiste en mejorar la calidad de vida de la población del municipio de una forma planificada y ordenada.

El desarrollo es una posibilidad de la población, en este caso la Municipalidad comparte la visión de desarrollo que se quiere para los habitantes del municipio, para que las nuevas generaciones tengan un futuro asegurado, principalmente con manejo sostenible de los recursos naturales disponibles.

Con esos propósitos enmarcados en el PDM-OT de Santa Cruz Balanyá, debe ser herramienta fundamental que guie la consecución de búsqueda del bienestar y desarrollo, tanto por el presente y el futuro, que se convierta en un mecanismo de vinculación y alineación entre las políticas públicas gubernamentales y la inversión a nivel del ámbito territorial municipal.


Luis Everardo Chonay Sirín.
Alcalde Municipal.
Municipio de Santa Cruz Balanyá.
Departamento de Chimaltenango.



Trabajemos juntos por una Administración diferente 2016 - 2020

MARCO LEGAL

Constitución Política de la República de Guatemala. Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.

Código Municipal: Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial. Además establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

Ley de Consejos de Desarrollo: Se establecen entre las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Punto Resolutivo 08-2017 Consejo Nacional Urbano y Rural (CONADUR). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.

I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político–institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo¹.

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de Santa Cruz Balanyá del Departamento de Chimaltenango, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (K’atun 2032 y la Agenda 2030). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Eco sistémicos y Mejoramiento de Vida

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) El Pre diagnóstico que brinda información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial que relata dos escenarios que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tarea que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil.

¹ SEGEPLAN. Guía metodológica para la elaboración del PDM- OT en Guatemala. 2018.

II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

2.1. Ruta metodológica para PDM-OT

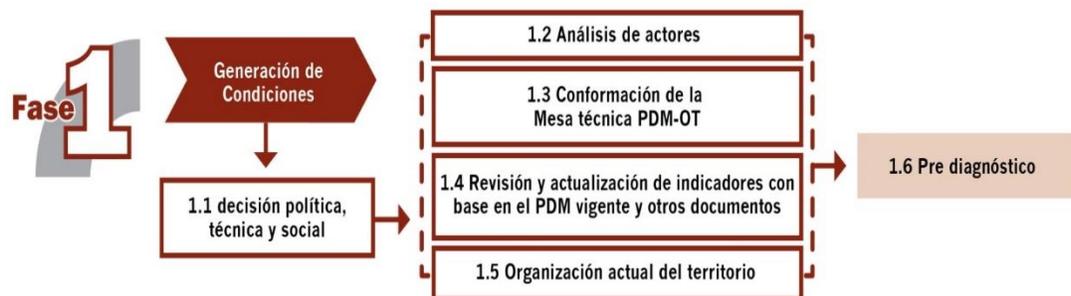
El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la Segeplán como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.

**Figura No. 1 Fase de Generación de Condiciones
Municipio de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango**



El haber agotado lo referente a la fase de generación de condiciones, permite obtener los productos siguientes: Acuerdo Municipal que aprueban el inicio del proceso del PDM – OT que también fue presentado en el COMUDE.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque eco sistémico y enfoque de mejoramiento de vida.

**Figura No.2 Fase de diagnóstico análisis territorial
Municipio de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango**



Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento.

**Figura No.3 Fase de planificación y ordenamiento territorial
Municipio de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango**



Del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.

La práctica de la metodología dieron como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y sub-categorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.

III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

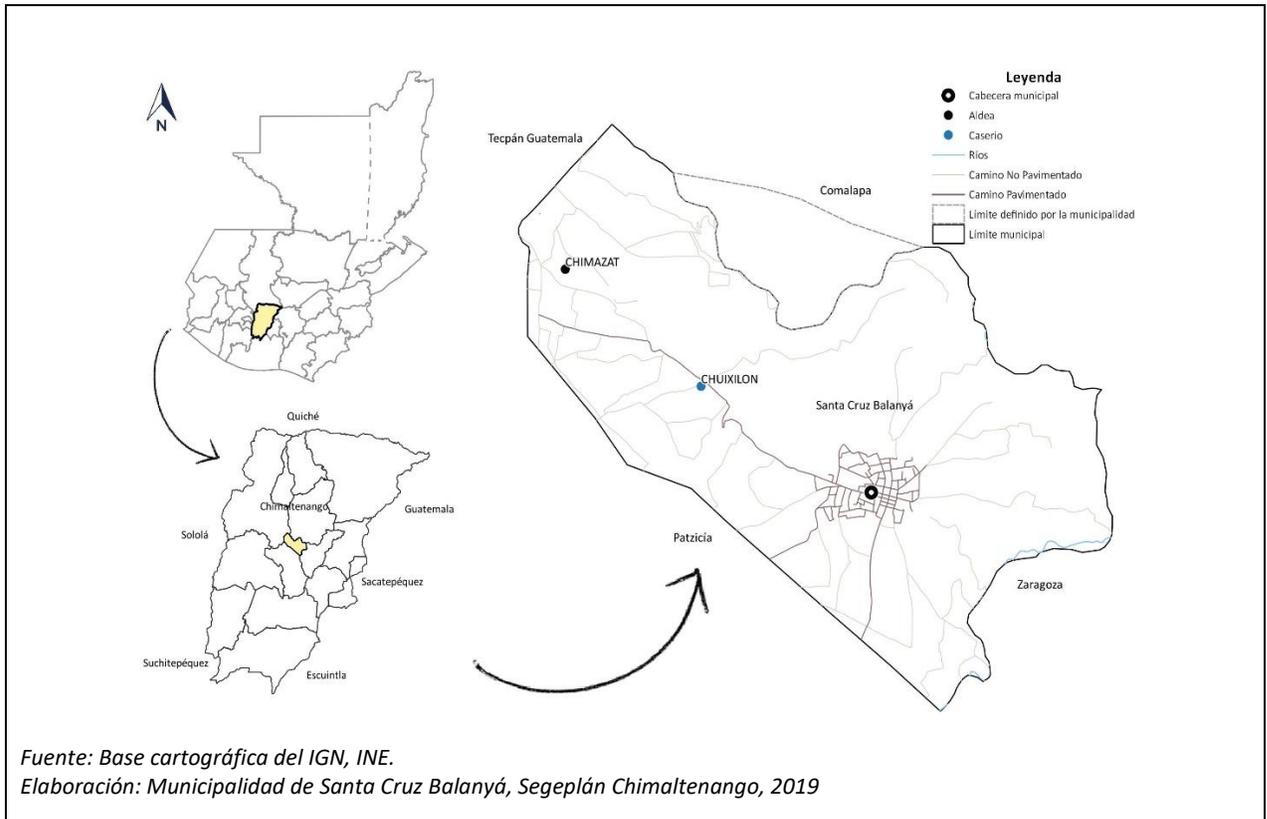
Ubicación geográfica

El municipio de Santa Cruz Balanyá se ubica en la región V o central al occidente de la ciudad de Guatemala, a una distancia de 25 kilómetros de la cabecera departamental de Chimaltenango y a 81 kilómetros de la ciudad capital de Guatemala, la entrada principal inicia al tomar un desvío en el kilómetro 75.5 sobre la ruta interamericana CA-1, con un recorrido de cuatro kilómetros de carretera asfaltada.

Un acceso secundario se ubica en el kilómetro 77 de la misma ruta, al recorrer un kilómetro y medio de calle adoquinada en buen estado de la aldea Chimazat en el municipio de Santa Cruz Balanyá, posteriormente cuatro kilómetros de carretera de terracería pasando directamente al Caserío Chuixilón, para llegar a la cabecera municipal, colinda al norte con el municipio de San Juan Comalapa, al sur con Patzicia, al oriente con Zaragoza, al occidente con Patzicia y Tecpán Guatemala, todos del departamento de Chimaltenango.

Este municipio se encuentra a una altura de 2,060 metros sobre el nivel del mar, latitud 14°68'22" y longitud 90°59'15".

**Mapa No. 1 Ubicación geográfica
Municipio de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango**



Antecedentes Históricos

El nombre del municipio proviene de la etimología de la lengua kaqchikel B´alam que significa Tigre y Y`a que significa Agua, B´alam-Ya, traducido al español, significa “Tigre de agua”. Fue una antigua comunidad perteneciente al departamento de Sacatepéquez, fue reconocida en la región únicamente como Balanyá.

En la época colonial se le agregó Santa Cruz, debido a que los españoles agregaron nombres cristianos a los pueblos. Tras la independencia, al decretarse la Constitución Política del Estado de Guatemala, el 11 de octubre de 1825, se declaran los pueblos que integran su territorio, dividiéndolo para el efecto en 11 distritos, con sus correspondientes circuitos; así es como el distrito octavo y dentro del circuito denominado Comalapa aparece entre otros Balanyá.

Posteriormente fue creado el departamento de Chimaltenango, por decreto de la Asamblea Constituyente de 12 de septiembre de 1839, el municipio de Santa Cruz Balanyá, queda dentro de su jurisdicción departamental mencionada.

De la historia de este municipio es lo que dice el Capitán Francisco Antonio Fuentes y Guzmán, en su obra “Recordación Florida” que escribió por la última década del Siglo XVII, sobre cuatro pueblos que estaban en el Valle de Jilotepeque, muy acomodados, pero muy adentrados y retirados del centro del valle hacia la parte de tramontana, entre ellos Santa Cruz Balanyá.

Indica también que la Vicaría de San Juan Bautista de Comalapa, tenía por adyacente a su visita, al pueblo de Santa Cruz Balanyá, que compone la vecindad de su república de 300, y 50 indios de la estirpe kaqchikel, como su cabecera. Su iglesia a proporción de su posible vecindad, con suficiente adorno a sus cultos en sus retablos y alhajas de altar y sacristía.

El arzobispo doctor Fray Francisco Larras en los años 1768-70 en la visita que hizo a su diócesis estuvo en la parroquia de Comalapa y explica que Santa Cruz Balanyá era pueblo anexo a la cabecera parroquial de San Juan Comalapa de la que distaba dos leguas, que contaban con doscientas familias y con quinientas personas, todas familias de indios a reserva de muy pocos ladinos que apenas llegaban a 10%. Continúa narrando que en este pueblo se da mucho el maíz y el trigo, que los indios vestían a cinco de los Santos con mucha ropa tal vez porque ahí el clima es frío, además les ponen paños en la cabeza y que ahí los “calpules” son los que mandan.

Santa Cruz Balanyá perteneció al curato de San Juan Comalapa, en el estado de curato del Arzobispado de Guatemala del Real Tribuna. Al distribuirse los pueblos del estado, para la administración de justicia por el sistema de jurados, Santa Cruz Balanyá se adscribió al circuito de Comalapa, Decreto de la Asamblea del 27 de agosto de 1836. Al establecerse el departamento de Chimaltenango, por Decreto de la Asamblea constituyente de fecha 12 de septiembre de 1839, Santa Cruz Balanyá quedó dentro de la jurisdicción de éste.

Cultura e identidad

La población del municipio de Santa Cruz Balanyá es predominantemente de origen Kaqchikel y sólo un 3% aproximadamente de la población es ladina. Actualmente en Santa Cruz Balanyá la identidad cultural se está perdiendo dentro de los que se pueden mencionar: el idioma, el uso de traje típico originario de la mujer.

Santa Cruz Balanyá se caracteriza por sus costumbres y tradiciones dentro de las que se pueden mencionar la feria titular se celebra del 3 al 4 de Mayo, siendo el día 3 el principal, fecha en que la iglesia católica conmemora el hallazgo de la Santa Cruz por Santa Elena en Jerusalén. Durante los dos días de Fiesta, hay eventos culturales, sociales, religiosos y deportivos, sin faltar las ventas que son tradicionales en toda festividad. La quema de juegos pirotécnicos y la quema de toritos el día 3 de mayo feria titular de Santa Cruz Balanyá.

El Corpus Christi, se celebra el mes de junio. La noche anterior hay visita de altares en las capillas que los vecinos preparan. El día de Corpus después de la santa misa, sale la procesión del

santísimo que recorre las principales calles y llega a cada capilla donde es recibido con cohetes, incienso y rezos; regresa a la iglesia y permanece expuesto al público durante todo el día hasta las 5 de la tarde. Otras fiestas como el día de la Virgen de Concepción y el día de la Virgen de Dolores.

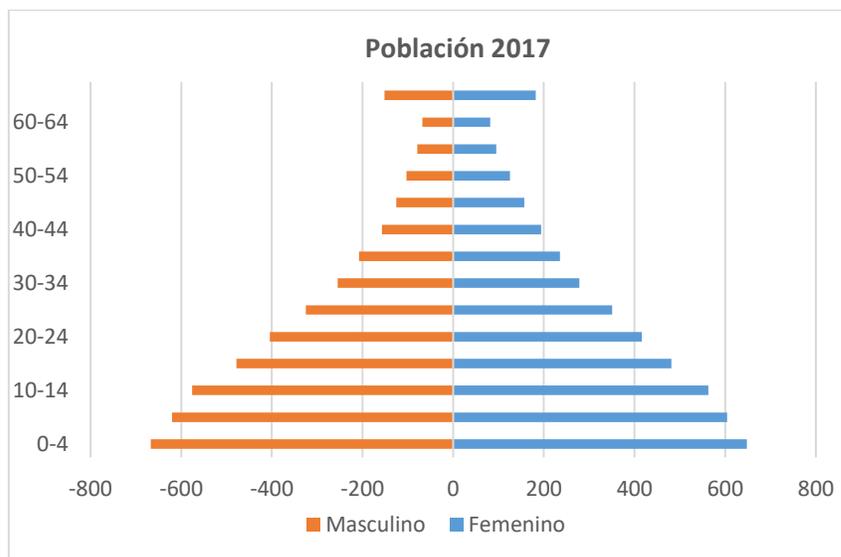
Lugares Sagrados

Santa Cruz Balanyá posee lugares sagrados siendo estos: La Laguna Seca, Cerro del Tigre (Chui Balanyá), Pa Chalick en el límite entre Balanyá y Zaragoza, Montaña del Venado (Chacaya), además las siete Piletas construida en los años 50 que servía para abastecer a los habitantes de agua. Los lugares sagrados no son reconocidos como tal pero representan valor cultural para los habitantes. Actualmente está demolida la iglesia católica debido al deterioro de la infraestructura cabe mencionar que se tiene en el parque central el monumento de la cruz ya que la cruz es muy antigua y es de gran valor para la población.

Población:

Según los Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación de 2002, realizado por el Instituto Nacional de Estadística INE; el municipio de Santa Cruz Balanyá reportaba población de 6,504 habitantes de los cuales 3,204 eran hombres (49.26%) y el 3,300 (50.73%) representan las mujeres. En relación a las proyecciones de población del INE la población total del año 2017 ascendió a 8,627 del cual 4,218 corresponde a la población masculina que representa el 49% y 4,409 a población femenina que representa el 51%. A nivel departamental la población proyectada en el año 2017 fue de 723,581, Santa Cruz Balanyá representa el 1.19% de la población a nivel departamental.

**Gráfica No. 1 Pirámide poblacional 2017
Municipio Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango**



Fuente: INE, Proyecciones de Población 2017

En la pirámide poblacional se visualiza de forma fácil el tipo de estructura de la población, en la base de la pirámide se encuentran los grupos etarios más jóvenes y en la cima representa a las personas mayores de 60 años. La población de Santa Cruz Balanyá es predominantemente joven.

La mayor parte de la población está comprendida entre las edades de 0 a 14 años, por lo que se considera que es una población altamente infantil y juvenil; la cual demanda de servicios básicos para mejorar su calidad de vida. Del año 2002 al 2017 se incrementó la población a 2,123 personas, esto indica que hay un crecimiento poblacional importante para considerar en la planificación y la programación en la prestación de servicios.

De acuerdo a la Memoria de Estadísticas Vitales y Vigilancia Epidemiológica del Ministerio de Salud y Asistencia Social -MSPAS- del año 2017. El porcentaje de la población indígena es de 85%, en el área urbana se ubican a 5,176 personas y 3,451 en el área rural; la densidad poblacional fue de 215 habitantes por kilómetro cuadrado.

Los flujos migratorios de Santa Cruz Balanyá se establecen mediante los factores económicos básicamente laborales hacia el extranjero principalmente a Estados Unidos y Canadá; a nivel nacional la migración se da hacia la ciudad capital, cabecera departamental. Cabe resaltar que varias familias han llegado a vivir en el municipio debido a la tranquilidad que posee, estas personas son provenientes de Sololá, Quiché, San Juan Comalapa, Tecpán Guatemala, Totonicapán y de la ciudad capital.

De acuerdo a la Encuesta de Condiciones de Vida 2011 y a los Mapas de Pobreza Rural de Guatemala en el año 2011, la pobreza extrema rural en el departamento de Chimaltenango fue de 16.4%, el municipio de Santa Cruz Balanyá reportó el 6%. La pobreza total rural a nivel departamental fue de 78.7% y el municipio de Santa Cruz Balanyá reportó el 62%, los anteriores porcentajes indican que el municipio está por debajo de la media a nivel departamental, sin embargo es necesario considerar las acciones pertinentes para minimizar la misma.

El Índice de Desarrollo Humano -IDH- es un indicador sintético que expresa tres dimensiones básicas del desarrollo humano: salud, educación y nivel de vida. El valor del índice del desarrollo humano puede ser entre 0 y 1, donde 0 indica el más bajo nivel de desarrollo humano, y 1 indica un desarrollo humano alto. El IDH de Santa Cruz Balanyá es de 0.499 esto refleja que es un nivel bajo de acuerdo a los datos del INE, 2002.

IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1 Organización actual del territorio

La organización actual del territorio de Santa Cruz Balanyá es entendida como la consolidación de la información para identificar la jerarquización y función de los lugares poblados, accesibilidad y movilidad, incluyendo la prestación de servicios básicos y el comportamiento de la población urbana y rural. La jerarquización de los lugares poblados se deriva de la prestación de servicios de educación, salud y actividades económicas entre otras.

La información de la organización actual del territorio del municipio de Santa Cruz Balanyá es producto de un ejercicio participativo, donde los actores identificaron los lugares poblados y la manera de cómo está sectorizado el municipio para fines de planificación es un referente de cómo funciona y se perciben la organización del territorio. Cabe destacar que los datos de población fueron tomados de las proyecciones de población del INE 2018.

Mediante un taller participativo se realizó la jerarquización y análisis de los lugares poblados del municipio de Santa Cruz Balanyá, en este ejercicio los participantes indicaron cómo está actualmente organizado el territorio.

El municipio para su funcionamiento administrativo cuenta en la actualidad con tres lugares poblados a continuación se detallan:

**Cuadro No. 1 Análisis de Lugares Poblados
Municipio Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango**

| No. | Lugar poblado | | | | | Población | |
|--------------|--------------------------|--|----------|----------|--------------|--------------|-------------|
| | Nombre del lugar poblado | Categoría | | | No. Personas | % Población | |
| | | Cantones | Pueblo | Aldea | | | Caserío |
| 1 | Santa Cruz Balanyá | La Independencia, La Libertad, La Unión y El Progreso. | 1 | | | 5,570 | 64.497 |
| 2 | Chimazat | Cantón Central, El Esfuerzo, Chichavac y Chiyax. | | 1 | | 2,517 | 29.145 |
| 3 | Chuixilón | | | | 1 | 549 | 6.3571 |
| TOTAL | | | 1 | 1 | 1 | 8,636 | 100% |

Fuente: Proyecciones de Población INE2018

En relación a la organización comunitaria cuenta con tres Consejos Comunitarios de Desarrollo – COCODES- uno que representa al área urbana y dos del área rural. Los mismos están acreditados en el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-.

Como resultado del ejercicio participativo se deriva la jerarquización de lugares poblados en función de los servicios que prestan. Este análisis permitió identificar la centralidad principal es la cabecera municipal Santa Cruz Balanyá seguida por la aldea Chimazat.

Análisis de centralidades

El objetivo del análisis es identificar a cada lugar poblado, para conocer las vinculaciones y jerarquías que se generan entre estos. Se identificaron los lugares poblados que centralizan los servicios de: salud, educación y las actividades económicas productivas, así como el acceso y la movilidad hacia los mismos. A continuación se describen.

1. Cabecera Municipal de Santa Cruz Balanyá

La cabecera municipal está catalogada como pueblo, donde se concentra el 64.4% de la población del municipio que corresponde 5,570 habitantes; cuenta con los servicios de: agua domiciliar y drenaje 1,536 viviendas, el 99.64% posee energía eléctrica y cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales que cubre la mayor parte de las viviendas 75% aproximadamente pero esto solo llega al tratamiento primario. En relación a la recolección de basura existe un recolector sin embargo, no está autorizado por la municipalidad. Además tiene servicio de cable, internet y telefonía residencial y móvil.

En el aspecto educativo cuenta con los niveles de: preprimaria, primaria, básico y diversificado en el sector público y privado. La cabecera municipal de Santa Cruz Balanyá abastece de los servicios de educación del nivel diversificado a los estudiantes de la aldea Chimazat, Chuixilón y la aldea Cerritos Asunción, la aldea El Camán del municipio de Patzicía, San José Chirijuyú y Cruz Quemada del municipio de Tecpán Guatemala.

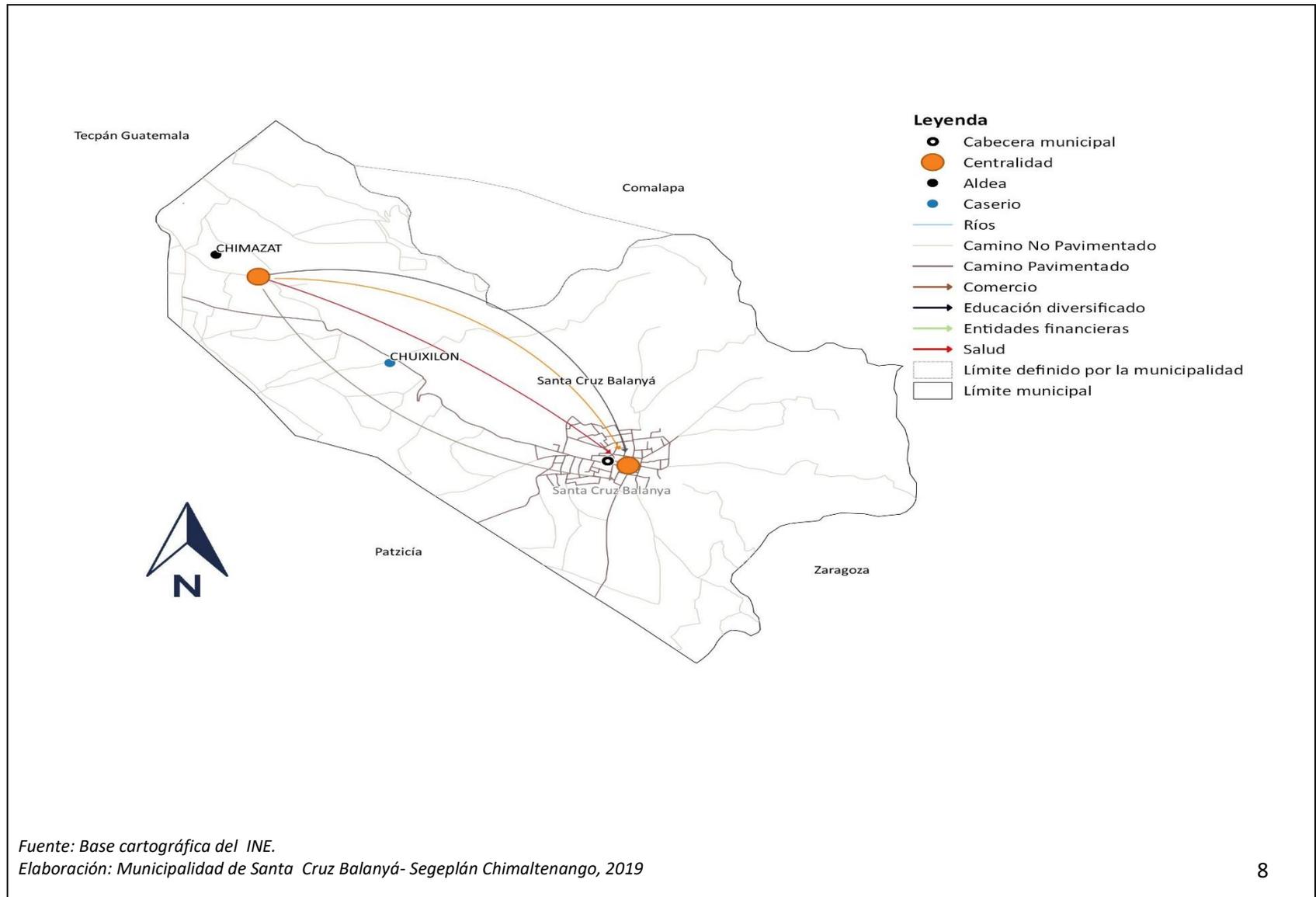
En lo referente a los servicios de salud se cuenta con un centro de salud tipo B ubicado en el Cantón la independencia. Relacionado a las actividades económicas se desarrollan actividades de comercio formal e informal, el día de mercado es el domingo, cuenta con una entidad financiera Banrural, cajero automático, cajas rurales de Banrural y G&T Continental. El municipio se caracteriza por desarrollan actividades agrícolas dentro de las que se puede mencionar el cultivo de arveja china, criolla y dulce, ejote, repollo, tomate, chile pimiento, papa entre otros para la comercialización y granos básicos maíz y frijol para la subsistencia familiar.

Santa Cruz Balanyá dista a 25 kilómetros de la cabecera departamental, el tipo de rodadura es de asfalto de la carretera interamericana y desde el lugar conocido como el entronque hasta la garita es asfaltada y de la garita hacia el centro es adoquinado. El sistema de transporte urbano es por medio de buses, microbuses, fleteros. El tiempo de recorrido hacia la cabecera departamental es de 30 minutos. Y de a la ciudad capital es de 81 kilómetros y el tiempo de recorrido es de una hora y treinta minutos

2. Aldea Chimazat

En la aldea se concentra el 29% de la población que asciende a 2,517 personas, cuenta con servicios agua, drenaje solo existe en un sector del Cantón el Esfuerzo y energía eléctrica en toda la aldea. Los niveles de educación preprimaria, primaria y básica. Posee un puesto de salud. Se desarrollan actividades de agroindustria de fresa la cual es su principal actividad la cual es comercializada a las pastelerías y supermercados nacionales. Existe comercio formal e informal. En relación a la organización comunitaria cuenta con Consejo de Desarrollo Comunitario -COCODE- debidamente acreditado ante el COMUDE. El tipo de rodadura es adoquinado y terracería. Dista a 4 kilómetros de la cabecera municipal el sistema de transporte interno es con moto taxi, el tiempo estimado a la cabecera municipal es de 10 minutos y a la cabecera departamental 40 minutos.

**Mapa No. 2 Centralidades, accesibilidad y movilidad
Municipio de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango 201**



Equipamiento municipal:

Es entendido como el conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo. En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos.

El municipio de Santa Cruz Balanyá cuenta con el equipamiento siguiente: centro de salud, supervisión educativa, estadio municipal, planta de tratamiento de aguas residuales, cementerio municipal, biblioteca municipal, parques, edificio municipal, salón comunal.

Posee servicios de cafeterías, hotel, salón de belleza, carnicerías, tiendas de artículos de consumo diario, abarroterías, comedores, ferreterías, agro servicios, gimnasio y ventas de ropa entre otras.

Las entidades financieras presentes en el municipio son: Banco de Desarrollo Rural – BANRURAL-, cajas rurales de entidades financieras como BANRURAL y G&T Continental, cajero automático, entre otros servicios se posee cable, telefonía e internet.

El municipio de Santa Cruz Balanyá, cuenta con una sede municipal y con varias instituciones públicas entre las que se pueden mencionar: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) Ministerio de Educación (MINEDUC), Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA), Juzgado de Paz, el Tribunal Supremo Electoral (TSE), Policía Nacional Civil (PNC) y el Registro Nacional de Personas (RENAP). Secretaria de Obras Sociales de la Esposa de Presidente, (SOSEP) a través de los Hogares Comunitarios, Bomberos Municipales.

Las entidades gubernamentales que realizan acciones en el municipio pero no cuentan con sede municipal son: El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Secretaria de Seguridad Alimentaria Nutricional (SESAN), Secretaria de la Mujer (SEPREM), Ministerio de Trabajo (MINTRAB), Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), Instituto Nacional de Bosques (INAB), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE), Secretaria de Bienestar Social (SBS); Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia Segeplán, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA) entre otras.

El equipamiento urbano es insuficiente debido al crecimiento poblacional y la dispersión de los lugares poblados y servicios, así como la delimitación y conservación de los espacios públicos para el acceso de población.

Actividades Económicas:

En el municipio de Santa Cruz Balanyá, se dan diferentes actividades económicas productivas abarcando el mayor porcentaje: agricultura, comercio y en menor cantidad artesanía. Sin embargo, la agricultura es la base de la economía. Según el Instituto Nacional

de Estadística, XI Censo de Población y VI de Habitación, para el año 2002, la Población Económicamente Activa –PEA- del total de la población (6,504 habitantes) representaba el 38.46%. La población económicamente activa estaba representada por los hombres con un 74.98%, mientras las mujeres representaban únicamente el 25.01%.

**Cuadro No.2 Población Económicamente Activa –PEA-
Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango**

| Total | Hombres | Mujeres |
|-------|---------|---------|
| 2,502 | 1,876 | 626 |

Fuente: XI Censo de Población y VI de vivienda, INE 2002.

La mayor parte de la PEA del municipio es asalariada, son trabajadores no calificados y está conformada de la siguiente manera:

**Cuadro No.3 Ocupación Población Económicamente Activa
Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango**

| Tipo de trabajo | No. de personas |
|--|-----------------|
| Población Económicamente Activa | 2,502 |
| Población Ocupada | 2,491 |
| Miembros del poder ejecutivo y legislativo | 16 |
| Profesionales, científicos e intelectuales | 27 |
| Técnicos profesionales de nivel medio | 102 |
| Empleados de oficina | 20 |
| Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados | 189 |
| Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesca | 204 |
| Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios | 170 |
| Operarios de instalaciones y máquinas y montadores | 43 |
| Trabajadores no calificados | 1,718 |
| Fuerzas armadas | 3 |

Fuente: XI Censo de Población y VI Habitación, INE 2002.

La actividad económica de los habitantes del municipio, según su ocupación y datos del Censo de Población y Viviendas 2002 del INE, muestran que casi un 69% de la población, no son trabajadores calificados, mientras que se registra solamente un 8.01% de personas que se dedican a trabajos calificados como agricultores. Según el diagnóstico municipal realizado por la Oficina Municipal de Planificación –OMP- de Santa Cruz Balanyá, en el año 2003, la mayor parte de esta población no calificada, estaría dedicada al trabajo de horticultura,

comercio en general y/o artesanía, mientras otros han optado por la migración que inyecta su porción económica al municipio, mediante las remesas.

La agricultura extensiva es una actividad importante en la economía del municipio ya que ésta representa una fuente de ingresos importante para los habitantes, por lo que la mayor parte de la tierra es de cultivo y los principales cultivos son: la papa, la arveja china, criolla y dulce, el repollo y la fresa, siendo todos estos productos para el comercio nacional e internacional, por lo que la capacidad de producción es bastante grande como se muestra en el cuadro siguiente.

**Cuadro No.4 Producción de cultivos
Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango**

| Producto | Número de fincas | Superficie cosechada en manzanas | Producción obtenida en quintales | Rendimiento quintales / manzana |
|--------------|------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| Papa | 129 | 57 | 9,648 | 170.23 |
| Repollo | 25 | 11 | 7,970 | 716.73 |
| Arveja China | 266 | 96 | 5,976 | 62.25 |
| Arveja | 366 | 140 | 5,472 | 39.03 |

Fuente: IV Censo Nacional Agropecuario 2003 del MAGA

En el municipio se comercializan desde la aldea Chimazat hacia las empresas B&B, Anabelly, Dulcinea y Pastelería la Holandesa para la comercialización de fresas y hacia mercados y supermercados a nivel nacional, la comercialización de harina de haba. De la misma manera, se comercializa desde el área urbana, arveja china y dulce, hacia los mercados nacionales.

Según el IV Censo Nacional Agropecuario 2003 del MAGA, en la distribución del uso del suelo a nivel general del municipio, se confirma que su uso principal, está dedicado a la agricultura. Sobre una base de 2,268.24 hectáreas, queda de la siguiente manera: Dedicar un 68.59% a la agricultura y sus variedades, un 27.36% a bosques naturales, un 1.32% a arbustos y matorrales y un 2.73% a la infraestructura que ocupa en este caso, el casco urbano. Por lo que se puede concluir que el municipio, a pesar de ser eminentemente agrícola, a un posee un porcentaje importante de área boscosa que se está descuidando y que podría ser explotado para fines ambientales, turísticos y económicos.

Hace algunos años surgió una fábrica de tejido de alfombras que se caracterizan por su colorido, originalidad y acabado, son elaboradas a mano, con diseños mayas y modernos. La materia prima es adquirida en el municipio de Momostenango y teñida en el lugar, con colorantes de origen alemán.

Existen dos organizaciones de mujeres que se dedican a la elaboración de alfombras, una es el Comité de Artesanas Indígenas Kaqchikel y la otra es la Asociación de Artesanas Balanyá.

4.2 Escenario actual

A continuación se analiza el comportamiento de los indicadores de las principales problemáticas identificadas en el municipio de Santa Cruz Balanyá, la información ha sido generada a partir de los entes rectores, municipalidad y actores locales participantes en los talleres participativos. Realizado en el proceso PDM OT.

4.2.1 Desnutrición crónica en niños menores de 5 años.

Dentro de las problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo Municipal de Santa Cruz Balanyá resalta la desnutrición aguda y crónica en niños menores de 5 años, dicha problemática se ha agudizado actualmente y se considera importante para priorizar en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

De acuerdo a los datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; reporta los casos de niños afectados por la desnutrición aguda de período 2016 al 2017, cabe resaltar que anteriormente ante éste periodo los datos era reportados en el distrito del Centro de Salud del municipio de Patzicia. Sin embargo se cuenta con información de desnutrición crónica que abarca el periodo del 2012 al 2017. A continuación se presentan los casos reportados.

Tabla No. 5
Desnutrición crónica de niños menores de 5 años
Municipio de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango

| Años | Cantidad desnutrición aguda | Cantidad desnutrición crónica |
|------|-----------------------------|-------------------------------|
| 2012 | | 4 |
| 2013 | | 2 |
| 2014 | | 1 |
| 2015 | | 76 |
| 2016 | 14 | 234 |
| 2017 | sin dato | 102 |
| 2018 | 13 | sin dato |

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 2019.

A través de los datos anteriores se identifican que existe un incremento significativo de desnutrición aguda en niños menores de 5 años, a través de los talleres participativos se ha identificado que las principales causas son las siguientes: inadecuado servicios de agua que incluye la cloración y el tratamiento, prácticas inadecuadas de salud materno infantil que provocan diarreas, en el año 2016 se reportaron 121 casos y en año 2017, 189 casos esto

representa un incremento significativo. En relación a las Infecciones Respiratorias Agudas - IRAS- en el 2016 se reportaron 104 casos y en el año 2017, 626 casos. Por otro lado, el insuficiente servicio de saneamiento que incluye alcantarillado sanitario no están conectados a la planta de tratamiento. Se reporta mayores casos en el caserío Chuixilón y en la cabecera municipal en menor cantidad.

En relación a la desnutrición crónica se identifica que la principal causa es el consumo de alimentos inadecuados, es decir sin valor nutricional derivado de los patrones culturales los cuales influyen en la dieta alimentación, esta problemática se acentúa en el caserío Chuixilón y en la cabecera municipal en menor cantidad. Otros de los factores que puede propiciar la desnutrición son la variabilidad climática y la ausencia de higiene en la manipulación de alimentos y en el hogar.

4.2.2 Deforestación

La deforestación es entendida como la pérdida o destrucción de los bosques naturales, principalmente debido a actividades humanas como la tala y quema de árboles, la limpieza de la tierra para el pastoreo del ganado, habilitación de tierras para la agricultura o el crecimiento y expansión de la población.

La deforestación es una problemática latente en el municipio, las causas son: el cambio de uso de la tierra (agrícola, vivienda), avance de la frontera agrícola, crecimiento poblacional e incremento de incidencia de plagas e incendios forestales; aunado a la ausencia de normativa sobre el uso de suelo y conservación de los recursos naturales. Los lugares poblados donde se acentúa la problemática son: cabecera municipal, Chimazat, Chuixilón. Los lugares poblados donde se intensifica la deforestación quedan vulnerables a erosión del suelo e inundaciones, lo cual se constituye en una amenaza para la población. A continuación se presenta el cuadro donde se identifica como se ha dado la reforestación en el municipio.

Tabla No. 6
Municipio de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango

| Deforestación | | | | | |
|---------------|-------|-------|------|-------|-------|
| 2001 | (%) | 2006 | (%) | 2010 | (%) |
| -0.73 | -0.15 | 13.00 | 3.82 | -9.00 | -2.15 |

Fuente: Instituto Nacional de Bosques y Consejo Nacional de Áreas Protegidas, 2010

Fotografía No.1 El Potrero
Municipio de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango



Fuente: Dirección Municipal de Planificación, Municipalidad de Santa Cruz Balanyá 2019

4.2.3 Insuficiente servicios de agua para consumo humano

Esta problemática es latente en todo el municipio, las principales causas se pueden mencionar: agotamiento de fuentes de agua, contaminación de fuentes de agua, perforación de pozos artesanales para riego, insipientes recursos para el mantenimiento de los servicios de agua, incumplimiento de la normativa sobre la calidad y control del agua.

El abastecimiento del servicios de agua domiciliar es una competencia municipal y es una necesidad básica para la salud población, en ese sentido toma relevancia para su atención. La cobertura del servicio de agua domiciliar en el año 2017 fue de 1,536. Ésta problemática tiene incidencia en la salud de la población.

**Fotografía No.2 Tanque Las Pilas
Municipio de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango**



Fuente: Dirección Municipal de Planificación, Municipalidad de Santa Cruz Balanyá 2019

4.2.4 Inexistencia de manejo de desechos sólidos

Esta es una problemática generalizada en el municipio debido a que se carece de una normativa municipal y un plan de manejo de los desechos sólidos. Las principales causas de ésta problemática son: inexistencia de tren de aseo municipal, ausencia de infraestructura para la disposición y tratamiento de desechos sólidos, inadecuadas prácticas agrícolas, ausencia de educación ambiental.

La disposición de los desechos sólidos es evidente en las calles lo cual propicia que en época de invierno colapsan los drenajes del área urbana, esto genera focos de contaminación que afectan la salud. En el municipio existen ocho vertederos a cielo abierto los cuales son: Pa Sirin, Los Zopes en dos sectores, Chui Balanyá en dos sectores, El Potrero, Camino a Comalapa, Camino a Chuixilón.

Fotografía No.3 Vertedero a Cielo Abierto Pasirin y los Zopes Municipio de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango



Fuente: Dirección Municipal de Planificación, Municipalidad de Santa Cruz Balanyá 2019

4.2.5 Insuficiente tratamiento de desechos líquidos: Esta problemática es latente en todo el municipio, las principales causas son el insuficiente servicio de saneamiento especialmente en el servicio de alcantarillado y el inadecuado funcionamiento de la planta de tratamiento, los desechos líquidos no son tratados, ausencia de reglamento de construcción de vivienda y de los servicios públicos. En el municipio se evidencia la disposición de desechos líquidos domiciliarios por la carencia de sistemas de captación de aguas pluviales e insuficiente servicios de drenajes, lo cual ocasiona contaminación en el ambiente y principalmente en la salud que agudiza las enfermedades gastrointestinales.

Tabla No. 7
Municipio de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango

| Años | | 2016 | 2017 |
|--|--------|------|------|
| % hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario | Total | 1218 | 1569 |
| | Urbano | 1118 | 1016 |
| | Rural | 100 | 553 |

Fuente: MSPAS Memoria de Labores 2017

Fotografía No.4 Disposición de Desechos Líquidos en el Cantón La Libertad, La Independencia, el Progreso y la Unión
Municipio de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango



Fuente: Dirección Municipal de Planificación, Municipalidad de Santa Cruz Balanyá 2019

4.2.6 Baja producción agrícola

El municipio de Santa Cruz Balanyá tienen como principal fuente de ingresos económicos las actividades agrícolas, sin embargo estos están condicionados por los factores climatológicos, económicos y amenazas naturales tales como: heladas, vientos fuertes, cenizas volcánicas, sequías; las cuales limitan la producción agrícola. Otro aspecto importante es la variación de los precios de los productos del mercado debido a la demanda y oferta. Además los agricultores alquilan los terrenos la mayoría no son propios. Los compradores ponen los precios de la producción debido a que la compran por cuerda, los

principales compradores son comerciantes de Patzicia y Chimaltenango que distribuyen los productos en el mercado departamental o en el mayoreo de la ciudad capital.

Los agricultores carecen de recursos económicos para el cultivo por lo cual recurren a préstamos, además la agricultura requiere de riego, lo que se tiene como costumbre es perforar pozos artesanales lo cual implica que los mantos acuíferos se agoten. Además las inadecuadas prácticas agrícolas contaminan las fuentes de agua y la salud de los habitantes.

Respecto a la comercialización en su mayoría los productos o cosechas agrícolas como la papa, el ejote, la arveja criolla, el frijol (bolos), el frijol camao, el güicoy, el elote, el chile pimiento, el tomate, son vendidas a personas comerciantes de la localidad. Quienes comercializan las cosechas de los agricultores en la capital o el mayoreo del mismo, personas que tienen vehículos venden sus cosechas de los productos ya mencionados en Chimaltenango o lo llevan al mayoreo de la ciudad capital.

Ellos lo venden y tienen una mejor ganancia a excepción de las personas que venden sus productos a los comerciantes de la localidad ya que ellos sacan otros gastos extras y las ganancias son menores, en el caso de la arveja china y dulce existen personas intermediarias que compran la arveja y las personas intermediarias los trasladan a empresas que comercializan este producto a nivel internacional, las hortalizas como el repollo, la zanahoria, la remolacha, el brócoli, la coliflor, la lechuga y el apio se comercializa localmente pero en muchos casos se venden en la capital y en el mayoreo del mismo pero también estos productos son exportados a El Salvador, las personas que cosechan estos productos lo venden a comerciantes que exportan estos productos a El Salvador, la forma de cómo se venden estos productos es por cuerda independientemente de los precios de estas cosechas en el mercado nacional si valen o no valen en el mercado es el precio que se le pone y si la cosecha también está bien cuidada y atendida.

En el caso de la fresa los mismos productores la cosechan y lo venden una pequeña cantidad localmente, mientras en otros casos una gran cantidad lo venden a personas que comercializan este producto a El Salvador.

Otro factor importante en la producción son las enfermedades en los cultivos en la mayoría de las hortalizas las plagas y enfermedades que atacan son el tizón tardío, la pata negra, la mosca blanca, las gallinas ciegas, el gusano collero, gusano nochero, la caída de la flor donde dará su fruto, los nematodos y en su mayoría la pudrición de los mismo por intensos lluvias entre otras.

En cultivos como la arveja china, dulce y arveja criolla lo que afecta son el polvillo y los trips en verano y la mancha negra en épocas de invierno. El tizón tardío, la mosca blanca la pata negra en la papa, el tomate y el chile pimiento. En hortalizas como la cebolla, la remolacha, la papa, el repollo el brócoli, la coliflor, el apio, los rábanos, lechuga entre otros los que afectan son la mosca blanca, el gusano collero y gusano nochero, las gallinas ciegas, el ojo de sapo y la hoja de chocolate en la lechuga, las xanthomonas en las hojas de los repollos, las larvas y la palomilla.

En la fresa la pudrición de los frutos por la lluvia, los trips, los pulgones, la pudrición roja de la raíz, los babosos y caracoles los gusanos cortadores entre otros. Estas enfermedades y plagas son algunas que podemos mencionar y son los que quizás más atacan en los cultivos. También lo que afectan a los cultivos es la falta de lluvia y los extensos meses de veranos y o canícula.

Mucha de las personas que cosechan hortalizas y granos básicos no son propietarios de los terrenos donde ellos cosechan ya que muchos de ellos solo tienen arrendados los terrenos ya que el precio de los terrenos oscila en Q. 1,000.00 la cuerda de terreno y mucho de ellos prestan de una cuerda a diez cuerdas de terreno esto para poder sembrar hortalizas y granos básicos para su sobrevivencia, podemos mencionar que cuando las cosechas tienen precio en el mercado para comercializar las personas pueden tener un mejor desarrollo económico y una mejor calidad de vida pero cuando las cosechas no tienen buen precio en el mercado o el cambio climático arruina las siembras se generan grandes pérdidas en la economía comercial y la economía familiar, muchas personas se endeudan por los pagos de los terrenos y la inversión que se ha hecho en las siembras se pierden y muchas veces las personas piden créditos en los bancos e hipotecan sus casas o terrenos y cuando las personas ya no pueden pagar los créditos pierden sus terrenos o casas.

**Fotografía No.5 Producción agrícola
Municipio de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango**



Fuente: Dirección Municipal de Planificación, Municipalidad de Santa Cruz Balanyá 2019

4.2.7 Débil gestión municipal

En la cabecera municipal se evidencia un crecimiento desordenado de viviendas y comercios, los conductores no respetan la señalización vial. La construcción de viviendas en el área urbana y rural carecen de normativa lo cual incide que algunas viviendas se ubican en zonas cercanas a las amenazas como deslizamientos, inundaciones y vertederos a cielo abierto por la disposición de desechos líquidos y sólidos lo cual afecta a la infraestructura de

las viviendas y repercute en salud y saneamiento del municipio. Algunas zonas de riesgo son ocupadas para cultivos, vivienda en infraestructura educativa poniendo en riesgo la vida de las personas y los recursos naturales.

De acuerdo a el ranking de la gestión del año 2012 fue de 0.00 en comparación del año 2016 0.49 esto indica que hay evidencia a una mejora, sin embargo existe un reto importante para la gestión municipal en cada uno de los índices que incluye la gestión municipal para mejorar la calidad de vida de la población de manera justa, equitativa y conservación de los ecosistemas.

**Cuadro No. 8 Índice de Gestión Municipal
Municipio de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango**

| Índice | 2012 | 2013 | 2018 |
|--|------|------|------|
| Índice general de gestión municipal | 0.00 | 0.04 | 0.49 |
| Índice de participación ciudadana | 0.19 | 0.28 | 0.28 |
| Índice de información a la ciudadanía | 0.44 | 0.38 | 0.40 |
| Índice de servicios públicos municipales | 0.13 | 0.27 | 0.34 |
| Índice de gestión estratégica | 0.24 | 0.34 | 0.02 |
| Índice de gestión administrativa | 0.12 | 0.37 | 0.16 |
| Índice de gestión financiera | 0.23 | 0.29 | 0.24 |

Fuente: Ranking Municipal/Segeplan 2016

Potencialidades

Mediante el análisis de los indicadores y los talleres participativos con actores locales se identificaron las siguientes potencialidades que presenta el municipio de Santa Cruz Balanyá.

La diversidad de cultivos como arveja china y arveja dulce que son demandantes en el mercado nacional internacional y tiene un precio significativo para mejorar la económica local. La planicie del municipio ayuda a la producción agrícola; además la ubicación geográfica es estratégica para la comercialización debido a que el municipio se ubica sobre la carretera intramericana.

Además en el municipio se ubica una reserva natural, donde existe variedad vegetación y agua termica, existen unos molinos que se puede hacer como un potencial turístico, sin embargo es necesaria la infraestructura necesaria para desarrollarse y la promoción del mismo.

Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades

El cambio climático y la gestión de riesgo deben considerarse en la a planificación, alude a la incorporación de criterios, orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible por lo cual se considera importante para su análisis e incorporación en el proceso PDM OT.

En el análisis de territorio se incluye el análisis de amenazas y condición de vulnerabilidad que presenta el municipio de Santa Cruz Balanyá, se realizó a través de un taller participativo donde se identificaron amenazas y las vulnerabilidades que prevalecen con mayor frecuencia e intensidad a percepción de los actores locales.

Dicho análisis pretende considerar medidas para la reducción de las secuelas de los eventos naturales y antropogénicos que pueden afectan el desarrollo del municipio. En este sentido toma relevancia la identificación y análisis las amenazas y en el territorio, para la consideración en la planificación para implementar medidas preventivas para reducir los efectos adversos en la población, medios de vida y servicios básicos.

La amenaza se define como la posible manifestación de un fenómeno natural o de la interacción humana con la naturaleza, que puede causar lesiones o muerte a las personas, daños a sus viviendas, medios de vida, ecosistemas e infraestructura. Se caracteriza por su localización, intensidad (daños y pérdidas probables) y frecuencia (tiempo). Las amenazas pueden ser naturales, socio natural y antropogénicos. Los efectos del cambio climático se manifiestan en fenómenos naturales extremos por lo que tienen una relación intrínseca.

La vulnerabilidad es un factor importante de analizar, es entendida predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene la población de ser afectada en caso se manifieste una amenaza. La vulnerabilidad es otras palabras es la debilidad para enfrentar amenazas o peligros.

La amenaza y vulnerabilidad generan el riesgo que se entienden como los posibles daños y/o pérdidas que puede ocasionar un evento adverso a las personas, la infraestructura y sus medios de vida en el futuro, y que están relacionadas a ciertas condiciones de vulnerabilidad social y económica.

La gestión de riesgos es importante para evitar el desastre entendido como el conjunto de daños y pérdidas a consecuencia del impacto de una amenaza sobre una comunidad o municipio con determinadas condiciones de vulnerabilidad. Los desastres ocasionan muertes o lesiones a las personas, daños a la infraestructura y los medios de vida, y pérdidas económicas.

De acuerdo a los talleres participativos los actores locales del municipio de Santa Cruz Balanyá identificaron las siguientes amenazas:

Cuadro No. 9 Amenazas
Municipio de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango

| Amenazas | Frecuencia ¿Cada cuánto se ha presentado la amenaza? | Intensidad | Ubicación del área expuesta a la amenaza |
|--|--|--|--|
| | Dos o más veces al año | Moderados, interrupción parcial de servicios | |
| Huracanes/ temporales | 1 | 1 | Todo el municipio |
| Vientos fuertes | 1 | 1 | Todo el municipio |
| Heladas | 1 | 1 | Todo el municipio |
| Inundaciones por saturación de aguas residuales | 1 | 1 | Cantón la Unión y Cantón la Libertad |
| Sequías (que provocan pérdidas agropecuarias) | 1 | 1 | Todo el municipio |
| Deslizamientos/ derrumbes | 1 | 1 | Caserío Chuixilón (Camino de terracería hacia Chuixilón) |
| Terremotos (sismos) | 1 | 1 | Todo el municipio |
| Erupciones volcánicas (caiga de ceniza) | 1 | 1 | Todo el municipio |
| Agotamiento de agua (pozos, nacimientos, ríos, quebradas, otras) | 1 | 1 | Todo el municipio |
| Contaminación por desechos líquidos | 1 | 1 | Caserío Chuixilón, Cantón la Independencia y Cantón la Libertad y Aldea Chimazat. |
| Contaminación por desechos sólidos/ basureros clandestinos | 1 | 1 | Cantón la unión y cantón el progreso |
| Incendios forestales y/o agrícolas | 1 | 1 | Bosques de Chui Pixcaya |
| Deforestación | 1 | 1 | Todo el municipio |

Fuente: Taller Participativo, Santa Cruz Balanyá 2019.

Dentro de las amenazas detectadas por los actores participantes en los talleres, destacaron las principales que por su impacto en la salud, economía y el ecosistema a continuación se describen:

- a. **Sequias:** Afecta a todo el municipio por ser principalmente agrícola por la pérdida de cultivos por la carencia de lluvia y sistemas de riego, lo cual impacta drásticamente en la economía familiar.
- b. **Heladas:** Ésta Amenaza afecta a todo el municipio principalmente en los cultivos debido que al descender la temperatura los cultivos se ven afectados y se queman las hortalizas y los granos básicos lo cual a la producción agrícola y dieta alimentaria de las familias.
- c. **Agotamiento de fuentes de agua:** Está amenaza se relaciona con diversas causas están la tala inmoderada de árboles, los incendios forestales, perforación de pozos artesanales entre otros.
- d. **Desechos sólidos:** Ésta amenaza prevalece en todo el municipio existen siete vertederos a cielo abierto en el casco urbano y uno que se encuentra en el camino hacia el Caserío Chuixilón donde las personas llegan a tirar la basura domiciliar, no existe tren de aseo municipal. En el área rural la práctica que se usa es la quema o enterrar la basura. Esto genera una proliferación de moscas que afectan las viviendas cercanas a los vertederos a cielo abierto.
- e. **Desechos líquidos:** La disposición de los desechos líquidos afecta a la cabecera municipal y el área rural, lo cual genera contaminación en el ambiente y repercute en la salud de la población. Así como en las fuentes de agua y los ecosistemas.

Entre estas, se resaltaron los focos de contaminación provocados por los basureros clandestinos detectados en el barranco Los Sopes, los caminos hacia Laguna Seca, Zaragoza y Chuixilón, así como el río Chuixilón que es utilizado como botadero. También se logró determinar que no existe un tren de aseo municipal o privado adecuado, que reduzca los problemas de contaminación que ya se encuentran detectados por la población, tanto para los problemas de la trata de los desechos sólidos, así como de las aguas servidas, que de momento no se dan abasto para ser tratados con la única planta de tratamiento existente en el municipio.

De acuerdo a los talleres realizados en el municipio, a la fecha no se registran eventos relevantes, sin embargo, existen algunos antecedentes de riesgo provocados por las lluvias que han afectado a toda la población, específicamente en el aspecto económico ya que por la fuertes lluvias los cultivos se dañan, perdiendo en gran manera la producción. Así mismo, por la humedad en época de invierno, el caserío Chuixilón y la aldea Chimazat se ven afectados por ocasionarse algunos derrumbes².

De la misma manera, por la humedad y dado que en el área urbana existe un basurero clandestino el cual no tiene ningún control y tratamiento alguno, el mismo se va derrumbando poniendo en riesgo a las personas que se encuentran cercanas al área.

Dado los antecedentes y la preocupación de la población según lo manifestaron en el taller, es importante que se organicen juntas locales que sean capacitadas en el área de la gestión de riesgo, como medidas de mitigación y prevención.

Para realizar el análisis de la vulnerabilidad, éste debe promover la identificación y caracterización de los elementos que se encuentran expuestos, en una determinada área geográfica, a los efectos desfavorables de un peligro adverso. En base a lo anterior, una vez identificadas las vulnerabilidades, se puede deducir, que la vulnerabilidad del municipio, tanto en su área urbana, como en la rural en el aspecto físico estructural³, es de nivel medio.

Esto obedece a que un porcentaje de las viviendas, están ubicadas cerca de algunas de las amenazas como derrumbes, deslizamientos e inundaciones, además que la calidad de construcción de algunas de las viviendas presenta un grado de inseguridad para sus habitantes. Otro aspecto que se debe de tomar en cuenta y que repercute en que el nivel de vulnerabilidad pueda ser de medio a alto, es que no existe una buena organización comunitaria, siendo éste un factor importante para la mitigación de estas amenazas, presentando debilidades en la capacidad de respuesta inmediata a los desastres.

La falta de presencia institucional y de campañas de sensibilización sobre prevención, preparación y atención a desastres, ha dado como resultado, que en el caso del municipio de Santa Cruz Balanyá, tanto el área rural, como el área urbana, presenten diferentes

² Los derrumbes consisten en la caída libre y en el rodamiento de materiales en forma abrupta, a partir de cortes verticales o casi verticales de terrenos en desnivel. Se diferencia de los deslizamientos, por ser la caída libre su principal forma de movimiento y por no existir una bien marcada superficie de deslizamiento. Los deslizamientos por su parte, son fenómenos de desplazamiento masivo de material sólido que se producen bruscamente, cuesta abajo, a lo largo de una pendiente cuyo plano acumula de manera parcial el mismo material.

³ Este factor o aspecto de vulnerabilidad, involucra la identificación de: ubicación de viviendas, calidad de construcción de las viviendas y calidad de construcción de edificios e infraestructura.

grados de vulnerabilidad, aunque por la topografía de su territorio, tienden a ubicarse en bajos niveles.

Sin embargo, aunque en la mayoría de factores⁴ detectados dentro del municipio, a través de la matriz de vulnerabilidades realizada en los talleres participativos por Segeplán, se registró en un nivel bajo, algunos se dan en nivel medio: En el tema ambiental (que abarca la gestión del recursos hídrico con enfoque de cuenca (intensidad del uso del suelo, ecosistemas prioritario), cultural (percepción sobre los desastres, actitud frente a la ocurrencia de los desastres) y político institucional (autonomía local, participación institucional local, voluntad política para asignación de fondos), en especial el indicador de la autonomía local, el nivel de vulnerabilidad va de medio a bajo, ya que son pocas la familias que no identifican las causas naturales y sociales que provocan los desastres, además de que si mantienen una actitud previsoras antes estos eventos, aunque carecen de autonomía para tomar decisiones.

Cabe mencionar, que respecto al llenado de matrices de amenazas y vulnerabilidades para el municipio de Santa Cruz Balanyá, por parte de los actores que participaron en dicho taller; el resultado final, arroja un bajo grado de amenazas y vulnerabilidades, dando un promedio de 2 en ambas.⁵

Uso del suelo

El uso del suelo es apto y está destinado a la producción agrícola principalmente en el cultivo de maíz y frijol que son para autoconsumo, siendo la principal fuente de alimentación familiar.

Además el cultivo de arveja china, ejote, güicoy, repollo, remolacha, zanahoria, cebolla, lechuga, tomate, chile pimiento, papa, arveja criolla entre otras son los cultivos principales para la comercialización y es la principal fuente de ingresos familiares. Aproximadamente el 40% del uso del suelo es ocupado para los anteriores cultivos.

En la aldea Chimazat y el caserío Chuixilón se caracteriza por la producción de fresa producción de plantas frutales. El porcentaje de estos cultivos son de un 10% del uso del suelo. El cultivo de la fresa es la principal fuente de ingresos económicos. Los mismos son comercializados a nivel local, departamental, nacional y en algunos se exporta al Salvador.

⁴ El físico estructural (ubicación y calidad de viviendas), el social (que se refiere a la organización comunitaria) y el funcional (referido a vías de acceso, acceso a energía eléctrica, acceso a agua potable, servicios sanitarios, basura) en donde el área urbana presenta un bajo nivel de vulnerabilidad.

⁵ Taller participativo FODA-SEGEPLAN 2010, con herramienta de Matriz de Amenaza y Vulnerabilidad para Estimación de Riesgo, donde la ponderación se da de la siguiente manera: 1= Muy Bajo, 2= Bajo, 3= Medio, 4= Alto y 5= Muy alto.

El cultivo de la fresa se favorece por las características topográficas que prevalecen y caracterizan el terreno; lo que redundaría en el uso intensivo de la tierra y provoca que las cosechas sean menores cada año, debido al desgaste natural que sufren los suelos año con año y que dependen de la época de lluvia para el trabajo de los cultivos

Si bien es cierto que el cultivo de la fresa y las hortalizas genera ingresos económicos familiares, un factor limitante es el alto costo económico para cultivarlo. Un porcentaje hace uso de los préstamos bancarios para obtener un capital, sin embargo quedan endeudados si las cosechas no tienen un precio o los factores climáticos les afectan, lo cual representan un riesgo para los agricultores. Por tal razón el 25% de agricultores se dedican a la agricultura de subsistencia.

La topografía de los suelos del Municipio De Santa Cruz Balanyá, se encuentra en una pendiente con un promedio del 5%.

Los tipos de suelos que se encuentran en el municipio son:

- Arcillosos (Barreales) estos tipos de suelos están formados por granos finos de color amarillento, que retienen mucho el agua y forman charcos. 30 %
- Franco Arenoso estos tipos de suelos no retienen el agua tienen muy poca materia orgánica y es de color negro. 35%
- Franco Arcilloso estos tipos de suelos no retienen el agua tienen muy poca materia orgánica y es de color amarillento. 25%
- Suelos Calizos estos tipos de suelos es muy seco y árido no retienen el agua tienen muy poca y no posee materia orgánica y es de color blanco y amarillo. 10%.

Los usos del suelo del municipio de Santa Cruz Balanyá se ocupa principalmente de la producción de hortalizas siendo éstas: lechuga, repollo, zanahoria, brócoli, coliflor, papa, remolacha, cebolla, apio, arveja china, arveja dulce, arveja criolla, ejote, tomate, chile pimiento. Los precios de las hortalizas son muy variados dependiendo a la demanda y precio del mercado nacional.

La producción granos básicos de maíz y frijol ocupan aproximadamente el 30% del territorio.

El 20% del uso de suelo esta ocupa por los bosques mixtos siendo estos de encino, ciprés, pino, álamo y gravilla. Los bosque son privados y el 0.5% de los bosque son municipales. Los bosques son afectados por incendios forestales y la tala inmoderada de árboles para venta de madera y leña. Afectando así a los ecosistemas y generando erosión del suelo. Las implicaciones son que se reducen los caudales de los nacimientos de agua que abastecen a la población tanto en el área urbana como rural, además son afectadas la flora y fauna, repercute en la agricultura por los escasos de lluvia.

La intensidad del suelo capacidad del uso del suelo más cultivos sembrado. Los cultivos que se hacen en los suelos son los ideales ya que en su mayoría se cultivan hortalizas y granos básicos y los terrenos son rotativos para todo tipo de cultivo con excepción de algunos terrenos donde por estabilidad económica se explotan los terrenos sacándoles de tres a cuatro cosechas por año pero esto teniendo en consideración que las personas hacen el uso de riego en sus cosechas ya que el riego y los químicos apuran a las cosechas para poder producir más rápidamente. Los efectos que se ocasionan es el desgaste del suelo la contaminación del suelo por uso excesivo de químicos. La contaminación de la atmosfera por los usos de insumos químicos ya que estos son volátiles, afecta la salud de las personas que manipulan los químicos.

Suelo sub utilizado, los agricultores practican Las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) con rotación de cultivos en sus suelos para que los mismos no se desgasten y así contar con los nutrientes necesarios para todo tipo de hortalizas.

El uso del suelo urbano consta de la siguiente manera: el comercio que se tiene en el centro de la localidad, mixto (viviendas y comercio) esto se tiene en el trayecto de toda la calle real del municipio, los espacios públicos que se tienen en el casco urbano del municipio la cual podemos mencionar los espacios de las escuelas e institutos públicos y privados, el salón comunal, el estadio de futbol y aledaño a ello la cancha polideportiva, las iglesias, la clínica municipal, la biblioteca municipal, el parque central, el parque aéreo, el cementerio general, el centro de salud, los bomberos municipales, el sector las pilas, entre otros. También dentro del casco urbano se cuenta con terrenos agrícolas en varios sectores y en una parte del cantón La Libertad se cuenta con un área de bosque y el resto del uso de suelo del casco urbano es utilizado por viviendas.

4.2.7 Escenario tendencial

El escenario tendencial contiene el análisis del comportamiento de los indicadores hacia el año 2032, relacionado con las principales problemáticas, potencialidades y la organización del territorio, con el fin de analizar la tendencia positiva o negativa que produzca hacia la población afectada por dicha problemática.

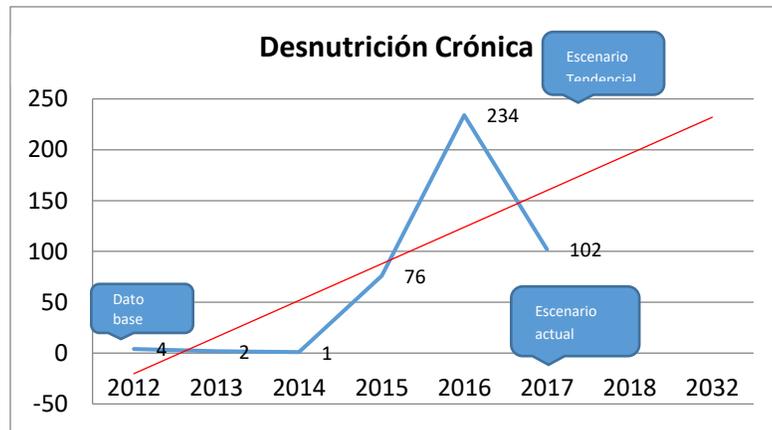
a. Desnutrición aguda y crónica en niños menores de 5 años

De acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud -OPS- la desnutrición se manifiesta de varias formas y se ve reflejada por el retardo en el crecimiento intrauterino que se evidencia con el bajo peso al nacer (BPN); la disminución crónica del crecimiento con una baja talla respecto a la edad (T/E); la emaciación o desnutrición aguda manifestada por una pérdida grave de peso con respecto a la estatura (P/T); y de manera menos visible, pero no por ello menos importante, las deficiencias por micronutrientes consideradas como hambre oculta. La desnutrición es causada por una ingesta deficiente de alimentos y/o por enfermedades infecciosas.

Dentro de las problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo Municipal de Santa Cruz Balanyá resalta la desnutrición aguda y crónica en niños menores de 5 años, dicha problemática se ha agudizado actualmente y se considera importante para priorizar por en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.

De acuerdo a los datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; reporta los casos de niños afectados por la desnutrición aguda de período 2016 al 2018, cabe resaltar que anteriormente ante éste periodo los datos eran reportados en el distrito del Centro de Salud del municipio de Patzicia. Sin embargo se cuenta con información de desnutrición crónica que abarca el periodo del 2012 al 2018. A continuación se presentan los casos reportados.

Gráfica No.2
Desnutrición Crónica
Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango



Fuente:

MSPAS

2018

Gráfica No.3
Desnutrición Aguda
Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango



Fuente: MSPAS 2017

De acuerdo a los datos en el año 2016 hubo un incremento significativo 234 casos reportados y en el año 2017, 102 casos lo cual evidencia un decremento significativo. En relación a la desnutrición aguda para el año el año 2016 fueron 14 casos, en el año 2017 no se reportaron datos, en el año 2018 fueron 13 casos reportados.

De acuerdo a las proyecciones de población para el 2032 la población menor de 5 años será de 1,318 niños y niñas, en el municipio de Santa Cruz Balanyá, por lo cual es importante que para alcanzar le meta de país se puedan promover acciones que contribuyan a la reducción de la desnutrición crónica. Se requiere de esfuerzos institucionales para abastecer de servicios de agua y saneamiento de calidad, así como de atención prenatal y post natal que es importante para el desarrollo de los infantes, la atención en salud integral y oportuna; la consejería sobre la alimentación nutricional de las madres y niños. Además la implementación de estrategias para la diversificación de alimentos y acciones que promuevan la generación de empleos para la adquisición de alimentos.

b. Deforestación

La deforestación es una problemática latente en el municipio de Santa Cruz Balanyá, derivado de varias causas que son ocasionadas principalmente por la actividad humana, la mayor parte de las causas está relacionada con las actividades agrícolas, incendios forestales y el uso de leña para consumo domiciliar. Los lugares poblados donde se acentúa la problemática son: cabecera municipal, Chimazat, Chuixilón.

Esta problemática de la deforestación tiene tendencia a agravarse debido a que se carece de áreas municipales para reforestar, las pequeñas áreas para reforestarse son las colindancias con los municipios conocidos como barrancos. Las demás áreas potenciales para

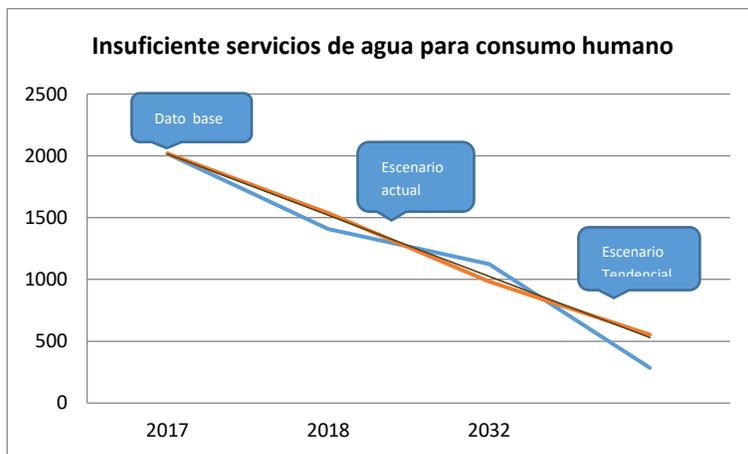
reforestarse son los terrenos de áreas privadas. Este problema tienen serias repercusiones debido a que este problema conlleva también el agotamiento de las fuentes de agua que abastecen de agua domiciliar a la población. Por otro lado, se ven afectados los ecosistemas del municipio y favorece los efectos del cambio climático que perjudican los cultivos, la producción y los ingresos económicos de las familias por ende el mejoramiento de vida de la población.

En el año 2016 la cobertura forestal era de 30% y en el año 2017 descendió a 25%, lo cual refleja un decremento de la cobertura forestal. Actualmente no existe normativa o reglamento municipal que regule la protección y conservación de los recursos naturales existe responsabilidad del gobierno municipal de las instituciones y en sí de la población en salvaguardar sus recursos naturales y estos sean protegidos y conservados para las nuevas generaciones a través de estrategias que involucren a todos los sectores de la población para sensibilizar sobre el adecuado manejo de los desechos sólidos y líquidos, así mismo la construcción de infraestructura municipal.

c. Insuficiente servicios de agua para consumo humano

En relación al abastecimiento del servicio de agua para consumo humano actualmente están cubiertos 1,536 viviendas de las cuales 983 pertenecen al área urbana y 553 del área rural. El abastecer de éste servicio a la población es una competencia municipal y además el mismo es de vital importancia para la salud de la población y está ligada a la seguridad alimentaria nutricional y la morbilidad en la niñez, en ese sentido cobra relevancia que se brinde este servicio de calidad. En el año 2014 1,408 viviendas contaban con el servicio en relación al año 2018 hubo un incremento de 128 viviendas.

Gráfica No.4
Insuficiente servicio de agua para consumo humano
Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango 2019



De acuerdo a la gráfica anterior se demuestra un incremento en el servicio, sin embargo es importante considerar el crecimiento de la población en los futuros años. Así como ver la calidad de agua que es esencial para el tratamiento del mismo. Debido a que la misma está muy relacionada con las diarreas de las cuales en los últimos años se ha incrementado y esto repercute la desnutrición principalmente en niños menores de 5 años.

d. Inexistencia de manejo de desechos sólidos

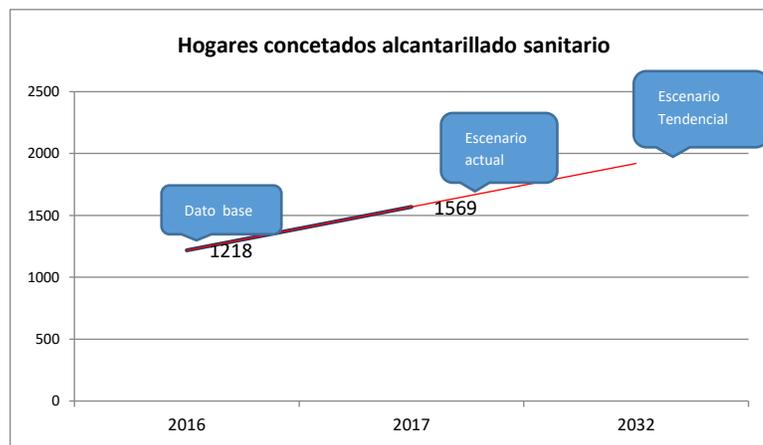
La municipalidad carece de instrumentos normativos para la gestión de los desechos sólidos del municipio, se constituye en una problemática latente que puede agravarse de no tomar acciones concretas para su manejo. Se constituye en una fuente de contaminación debido a que los vertederos están cerca de los lugares poblados que proliferan moscas, malos olores y aves de rapiña. En algunas calles se puede identificar que algunas personas dejan bolsas con basura en las principales calles.

Además se puede visualizar en las calles que existen, en si contaminan el ambiente y ponen en riesgo la salud de la población. Debe de considerar que es una competencia municipal y que la misma debe normar y contar con medios de control y registro.

e. Insuficiente tratamiento de desechos líquidos

Esta problemática es latente en el municipio y tiene varias implicaciones, existen varias viviendas que no cuenta con alcantarillado sanitario lo cual genera que exista disposición de desechos líquidos que generan focos de contaminación en el municipio que tienen implicaciones en el ornato y en la salud de la población. A continuación se muestra el comportamiento de los años 2016 que fueron 1,218 viviendas con dicho servicio y en el año 1,569 se incrementó la cobertura esto favorece las condiciones de vida de la población.

Gráfica No.5
Hogares conectados alcantarillado sanitario
Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango



Fuente. MSPAS 2018

De acuerdo a la gráfica anterior se muestra que la tendencia es a la alza para el año 2032, lo cual se constituye en un reto importante para considerar también el crecimiento poblacional y que el servicio sea de calidad para el desarrollo de la población principalmente en el área rural que tiene menor cantidad de servicios. Otro aspecto importante es que tiene implicaciones importantes en la conservación de los recursos naturales y el mejoramiento de vida de la población. Es necesario que las autoridades municipales y la población en general consideren normativas y lineamientos de planificación e inversión para el mejoramiento y la aplicación de éste servicio.

f. Baja producción agrícola

El cambio de uso del suelo de vocación forestal para cultivos agrícolas es una de las principales causas de la baja producción agrícola en el municipio. La intermediación de compra de la producción agrícola, la poca capacidad de comercialización; la ausencia de tecnología agrícola limita los rendimientos idóneos de las producciones, afectando así la calidad de los productos como también la generación de recursos económicos para los agricultores; la poca conservación del suelo degrada a los suelos lo cual ocasiona el deterioro del suelo en sus características físicas y químicas, la infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.

La ausencia de una normativa de uso correcto del suelo y de las inadecuadas de prácticas agronómicas de continuar con estas prácticas la producción se pone en riesgo la disponibilidad de alimentos y tiene una importante implicación socioeconómica en el municipio debido que la mayoría de familias dependen de dicha actividad. Además se pone el riesgo a los recursos naturales.

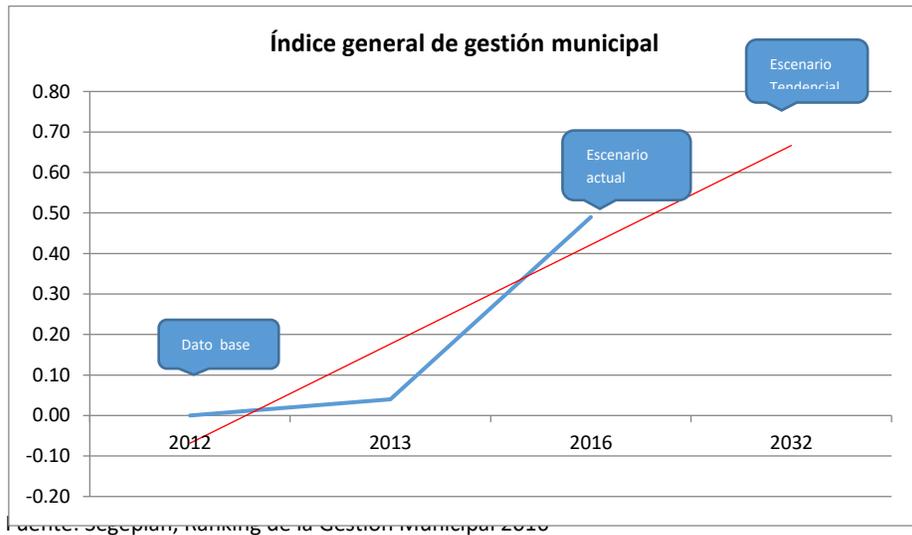
Además los efectos del cambio climático y la gestión de riesgo son variables trascendentales que índice en la baja producción por lo que se hace necesario tomarlo a consideración

debido a que tiene implicaciones económicas y socio naturales en la población del municipio de Santa Cruz Balanyá.

g. Débil gestión municipal

De acuerdo al análisis territorial evidencia la falta de planificación estratégica y ordenamiento del territorio enfocada a la definición de un modelo de ocupación del territorio de acuerdo a la vocación y capacidad de uso de suelo, es necesario tomar a considerar estas variables para definir los usos futuros, así como las alternativas para el uso y manejo adecuado del suelo. De acuerdo al índice de gestión estratégica se denota un incremento en los años de mediciones y la tendencia es a incrementar.

**Gráfica No. 6 Gestión Municipal
Municipio de Santa Cruz Balanya, Chimaltenango**



El crecimiento poblacional es evidente en el municipio, de acuerdo a las proyecciones para el 2,032 ascenderá a 10,341 éste crecimiento poblacional demanda de una planificación orientada al ordenamiento territorial, para que la municipalidad pueda brindar los servicios básicos de calidad, además la protección y conservación de los recursos naturales para que los mismos sean sostenibles, con una orientación enfocada al uso adecuado del suelo en el área urbana y rural, teniendo presente que el municipio es altamente vulnerable a deslizamientos por ello se hace necesaria la gestión de riesgos y el enfoque de mejoramiento de vida.

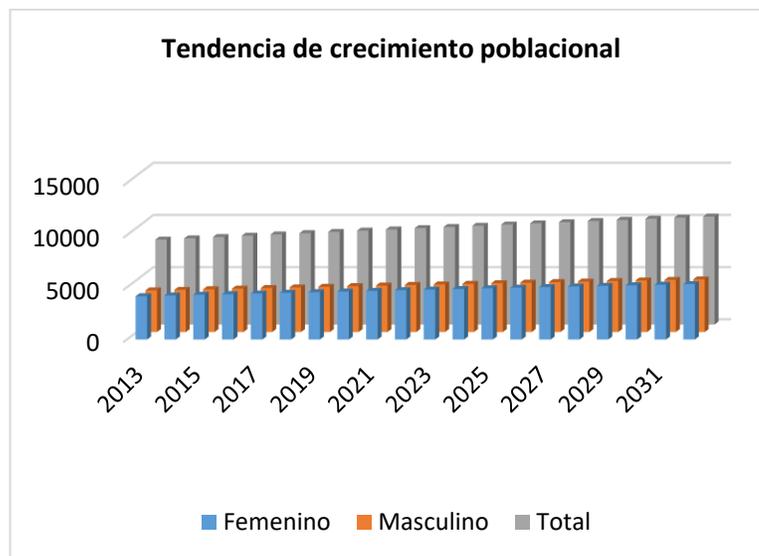
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL A FUTURO -MDTF-

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Santa Cruz Balanyá, está alineado y vinculado a las Prioridades Nacionales y las Metas Estratégicas de País priorizadas para el país en función del cumplimiento de los Objetivos Desarrollo Sostenibles -ODS- y los resultados contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2,032; que contribuyen a mejorar la calidad de vida de población guatemalteca.

El Modelo de Desarrollo Territorial a Futuro es la propuesta de gestión del territorio, en función de la organización territorial futura, los resultados y productos estratégicos, directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial para alcanzar la visión de desarrollo del municipio.

Para la definición del MDTF, es trascendental referir que de acuerdo a las proyecciones del INE la población para el año 2,032 del municipio de Santa Cruz Balanyá ascenderá a 10,341 habitantes, la población femenina 5,307 y masculina 5, 034. La tasa de crecimiento de la población del año 2002 al año 2017 fue de 1.90.

Gráfica No. 7 crecimiento poblacional 2,032
Municipio de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango



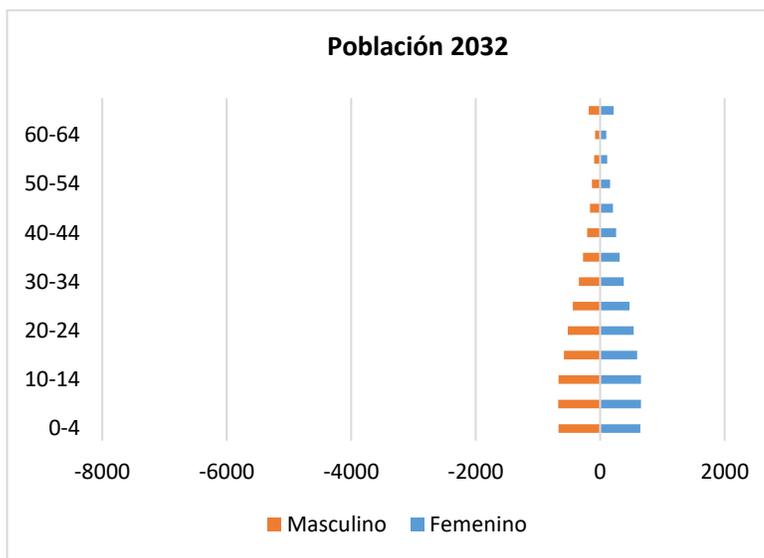
Elaboración propia Municipalidad, basada en proyecciones del INE 2002

La Población Económicamente Activa será de 5,968; esto denota que le municipio debe prepararse con equipamiento y fuentes de empleo para la población de reemplazo de las actividades económicas.

De acuerdo a las proyecciones de población del INE al 2032. La población que demandará los servicios de salud de la edad 0 a 4 años será 1,318 el municipio debe mejorar y ampliar los servicios para atender a ésta población, las mujeres en edad fértil será de 2,756 lo cual requiere de equipamiento para la atención materno infantil.

Para los servicio de educación la población preprimaria (4-6) será 790, para el nivel primaria (7-12 años) 1,600, del nivel básico (13-15) 762 y del nivel diversificado (16-18) 694. Estos datos son importantes debido a que se constituyen en un referente para la planificación de los servicios de educación que puedan brindarse con calidad.

**Gráfica No. 8 Proyección de población 2,032
Municipio de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango 2019**



Elaboración propia, basada en proyecciones de Población del INE 2002.

La base de la pirámide es una base ancha la cual indica que la población de Santa Cruz Balanyá será altamente joven, quienes demandaran de los servicios de salud, educación y servicios básicos en general lo cual contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población en armonía con medio ambiente y los recursos naturales.

Los datos proyectados de población son necesarios para tomarlos de referencia para la elaboración del Modelo de Desarrollo Territorial a Futuro para tomarlo a consideración en la planificación del desarrollo y el uso de suelo a futuro.

5.1 Visión de desarrollo

Santa Cruz Balanyá al año 2032, es un municipio reconocido por su alto nivel de cobertura de servicios de educación, salud y saneamiento básico de calidad y que promueve la conservación de los recursos naturales; mediante normativas municipales que consideran la equidad de género y étnica; así como el enfoque ecosistémico de cambio climático y pertinencia cultural, que conllevan la promoción del desarrollo humano integral de la población de manera sostenible.

5.2 Organización territorial futura

La organización territorial futura del municipio de Santa Cruz Balanyá al año 2032, conlleva la prospectiva de la planificación de los escenarios pretendidos para neutralizar las problemáticas identificadas y la promoción del desarrollo integral de la población.

La organización territorial futura considera las condiciones del territorio, en especial las amenazas y la vulnerabilidad, las condiciones topográficas, el acceso y la movilidad para la generación de infraestructura y la prestación de servicios de calidad. La organización futura tiene como propósito que el municipio pueda alcanzar la visión municipal y con ello contribuir a alcanzar las Prioridades Nacionales.

Para fines de la planificación de la organización territorial futura se determinó como centralidad el lugar poblado que de acuerdo a la prestación de servicios de: educación, salud, servicios de saneamiento, así como de actividades económicas; además de su ubicación geográfica y conectividad adquieren una jerarquía importante en el municipio. Lo anterior le da características importantes para desarrollarse y fortalecerse.

La organización futura del municipio de Santa Cruz Balanyá considera las centralidades actuales como las que cuentan con reconocimiento por ser la mayor prestadora de servicios y de actividades económicas importantes debido al equipamiento que poseen.

Por otro lado, las centralidades en formación hacen referencias a aquellos lugares poblados que cuentan con infraestructura básica, actividades de comercio en menor escala, crecimiento poblacional significativo, sin embargo su ubicación es estratégica lo cual lo convierte en potencial para desarrollarse como una centralidad para prestar servicios a las aldeas y caseríos. Las centralidades actuales como las en formación requieren de servicios y equipamiento para su adecuado funcionamiento.

En los talleres participativos los actores locales acordaron que la centralidad a futuro a desarrollar es la cabecera municipal de Santa Cruz Balanyá, debido a que el municipio es pequeño y consideran que es preferible fortalecerlo y potencializarlo para que pueda abastecer la población con servicios de calidad.

5.3 Centralidad actual y futura la cabecera municipal de Santa Cruz Balanyá

Con base en el desarrollo del municipio como centro de producción y de servicios eco sistémicos y conservación y protección de los recursos naturales y biodiversidad, lo cual impacta en la mejora de las condiciones de vida de la población de Santa Cruz Balanyá.

Es considerada una centralidad actual e importante en el municipio de Santa Cruz Balanyá es la cabecera municipal debido que la misma aglutina las principales actividades de comercio, servicios y equipamiento para abastecer a la población.

El crecimiento de viviendas y comercio es evidente por lo que se considera oportuno delimitar el área urbana y expansión urbana para el abastecimiento de los servicios de agua y saneamiento; así mismo el equipamiento para ofertar servicios de educación y salud de calidad. La generación de espacios públicos y áreas verdes para la recreación de la niñez y juventud debido a la población proyectada al 2032, es altamente joven. Por lo tanto se hace necesario tomarlo a consideración.

Es importante resaltar que la conectividad es aceptable, sin embargo es necesario considerar el mejoramiento de las carreteras y caminos rurales, debido a que sus condiciones no son las óptimas, es importante considerar una conectividad estratégica para el desarrollo de actividades socioeconómicas.

Se determinó una centralidad que es la cabecera municipal a fin de articular la movilidad interna y externa, fortaleciendo el vínculo urbano-rural que permita el acceso adecuado e integral de los servicios básicos, el comercio y movilidad entre otros; como elementos fundamentales para el desarrollo del municipio.

Movilidad y conectividad propuesta:

La cabecera municipal de Santa Cruz Balanyá será el principal espacio territorial que al año 2032 se implementaran cambios en relación a la movilidad y conectividad. Se propone el mejoramiento de la conectividad de los municipios de: Zaragoza, San Juan Comalapa, Tecpán Guatemala y Patzicía puesto que son colindantes y tienen opción a ampliarse y mejorarse; para tener mejores accesos a los servicios y actividades comerciales.

Se propone una carretera de la cabecera municipal a Rincón Grande aldea del municipio de Zaragoza. De la cabecera municipal hacia el Camán sobre la carretera interamericana. De la cabecera municipal hacia la aldea Chimazat posteriormente a la carretera interamericana y de la aldea Chimazat hacia San José Chirijuyú del municipio de Tecpán Guatemala. Ésta es la

propuesta de los actores para mejorar la conectividad y fortalecer las actividades de comercialización y servicios.

Servicios

Educación

La cabecera municipal es la principal centralidad en cuanto al servicio de educación actualmente cuenta con los niveles de preprimaria, primaria, básico y diversificado; sin embargo es necesario mejorar la cobertura, infraestructura y calidad de dicho servicio. En el caso del nivel diversificado se considera la diversificación de carreras técnicas, además gestionar la educación superior. Los lugares poblados que se beneficiarían con este fortalecimiento sería: caserío Chuixilón, aldea Chimazat del municipio de Santa Cruz Balanyá; San José Chirijuyú y Cruz Quemada del municipio de Tecpán Guatemala y la aldea el Camán del municipio de Patzicía; entre otros lugares aledaños.

Salud

En cuanto a los servicios de salud se considera necesario el fortalecimiento mediante la ampliación de la cobertura se cuenta con un centro de salud que necesita que se mejore la infraestructura a través de la ampliación del mismo; así como la construcción de un hospital y un centro de recuperación nutricional para atender directamente el tema de la desnutrición. Además el fortalecimiento de la farmacia municipal. La población beneficiada de estos servicios serían: caserío Chuixilón, aldea Chimazat del municipio de Santa Cruz Balanyá; San José Chirijuyú y Cruz Quemada del municipio de Tecpán Guatemala y la aldea el Camán del municipio de Patzicía; entre otros lugares aledaños por la conectividad o ubicación geográfica.

Producción y comercio

Debido a que el municipio es altamente productivo siendo la agricultura la principal fuente de ingresos económicos se considera oportuno la implementación de infraestructura y equipamiento de servicios para constituirse en un municipio productor y comercializador de productos agrícolas. Se considera importante la construcción de una terminal de buses, centros de acopio, centro de capacitación agrícola, el mejoramiento y ampliación de los caminos vecinales y de conectividad con otros municipios. Es necesario considerar que con estas acciones se fortalecerá la economía local.

Servicios de agua y saneamiento

La ampliación de los servicios de agua y saneamiento mediante la construcción de plantas de desechos líquidos y sólidos se hace necesaria para mejorar la salud y el ornato del municipio; se consideran importante también la reforestación en las cercanías de las principales fuentes de agua y programas ambientales en relación a la recolección y manejo de los desechos sólidos para la conservación y protección de los ecosistemas y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general. La construcción de un cementerio con una normativa que favorezca el ornato del municipio.

Se considera que es importante la construcción de centros recreativos y área para hacer deporte debido que muchas personas practican la caminata y maratón esto contribuye al mejoramiento de vida de la niñez y juventud del municipio.

Lo anteriormente se hizo énfasis en el equipamiento que necesita el municipio de Santa Cruz Balanyá para un ordenamiento del territorio enfocado al desarrollo de la población y la protección de los recursos naturales y la gestión de riesgo, para contribuir a mejorar la calidad de vida de población en general con pertinencia cultural.

Propuesta estratégica de uso futuro del territorio

El gobierno municipal, en el ejercicio de la autonomía sobre su territorio que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal en coordinación con los actores locales e instituciones presentes en el municipio, han realizado la propuesta de categorización y sub categorización de uso de suelo que orientan y norman los usos del suelo, que define que usos deben darse dentro del polígono definido como urbano de la cabecera municipal.

El uso del suelo tiene como objetivo orientar el uso y ocupación del suelo urbano y rural para un desarrollo ordenado, seguro y agradable para la convivencia, y con ello contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en armonía con los recursos naturales y ecosistemas.

ESCENARIO FUTURO DE DESARROLLO

En este apartado se presenta la fase de planificación y ordenamiento territorial que plantea la situación futura del municipio que se alcanzara por medio de resultados y productos estratégicos. En la tabla 10 se visualiza el escenario actual y el escenario futuro planificado para el municipio en relación con las problemáticas priorizadas.

Tabla No. 10
Escenario Futuro de Desarrollo
Municipio de Santa Cruz Balanyá

| Problema central 1: Desnutrición Crónica en niños menores de 5 años | |
|---|--|
| Escenario Actual | Escenario Futuro |
| Magnitud: 102 casos del año 2017 Población: 1,315 Territorio: Caserío Chuixilón, aldea Chimazat y casco urbano de santa Cruz | Meta de país: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del |

| | |
|--|--|
| <p>Balanyá.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente servicio de saneamiento básico. • Consumo de alimentos inadecuados. • Ausencia de higiene en la manipulación de alimento • Insuficientes servicios de salud | <p>área rural.</p> <p>Meta municipal: Mantener a 0 casos de desnutrición crónica al año 2032.</p> <p>Propuestas de solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de servicio de saneamiento. • Programas de alimentación y asistencia alimentaria nutricional. • Fortalecimiento de los sistemas de salud |
| <p>Problema central: 2 Deforestación</p> | |
| <p>Escenario Actual</p> | <p>Escenario Futuro</p> |
| <p>Magnitud: -9.00 -2.15% año 2010 Población: 8,627 personas 2017 Territorio: Cabecera municipal, Chimazat, Chuixilón.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avance de la frontera agrícola • Crecimiento poblacional • Incremento de incidencia de plagas e incendios forestales • Ausencia de normativa sobre el uso de suelo y conservación de los recursos naturales. | <p>Meta de país: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial.</p> <p>Meta municipal: Incrementar la cobertura forestal a un 10% a nivel municipal al año 2020</p> <p>Propuestas de solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normativa municipal de uso de suelo • Normativa municipal de conservación y protección de la cobertura forestal • Programa de educación ambiental |

| | |
|---|---|
| <p>Problema central: 3 Insuficiente servicios de agua para consumo humano</p> | |
| <p>Escenario Actual</p> | <p>Escenario Futuro</p> |
| <p>Magnitud: 1,536 servicio de agua domiciliar 2017 Población: 8,627 personas (2017) Territorio: Cabecera municipal, Chimazat, Chuixilón.</p> <p>Causas directas:</p> | <p>Meta de país: Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible para todos.</p> <p>Meta municipal: Al 2030 brindar el servicio de agua domiciliar al 90% de las viviendas</p> |

| | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de normativa de conservación y mantenimiento de fuentes de agua • Agotamiento de fuentes de agua • Contaminación de fuentes de agua • Incumplimiento de la normativa sobre la calidad y control del agua | <p>del municipio.</p> <p>Propuestas de solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normativa de manejo y conservación de los recurso hídricos • Mantenimiento y conservación de las fuentes de agua • Aplicación de la normativa vigente para la calidad del agua. |
|--|---|

| Problema central: 4 Inexistencia de manejo de desechos sólidos | |
|--|--|
| Escenario Actual | Escenario Futuro |
| <p>Magnitud: 6 vertederos a cielo abierto Población: 8,627 personas (2017) Territorio: Todo el municipio de Santa Cruz Balanyá</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carencia de normativa municipal y plan de manejo de los desechos sólidos • Inexistencia de tren de aseo municipal • Ausencia de infraestructura para la disposición y tratamiento de desechos sólidos | <p>Meta de país: Incrementar al 90% el acceso a agua potable y saneamiento mejorado</p> <p>Meta municipal: Al 2024 reducir a 0 los vertederos a cielo abierto.</p> <p>Propuestas de solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normativa municipal de manejo de desechos sólidos. • Implementación de tren de aseo municipal • Infraestructura para la disposición y manejo de los desechos sólidos. |

| Problema central: 5 Insuficiente tratamiento de desechos líquidos | |
|---|--|
| Escenario Actual | Escenario Futuro |
| <p>Magnitud: 1,569 hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario.</p> <p>Población: : 8,627 personas (2017) Territorio: Todo el municipio de Santa Cruz Balanyá</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inadecuado funcionamiento de la | <p>Meta de país: Al 2032 Incrementar al 90% el acceso a agua potable y saneamiento mejorado</p> <p>Meta municipal: Al 2024 incrementar a un 80 % los hogares conectados a red de alcantarillado sanitario.</p> <p>Propuestas de solución:</p> |

| | |
|---|--|
| planta de tratamiento, <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de reglamento de construcción de vivienda y de los servicios públicos. | <ul style="list-style-type: none"> • Normativa municipal de construcción • Tratamiento de las aguas residuales |
|---|--|

| Problema central: 6 Baja producción agrícola | |
|--|---|
| Escenario Actual | Escenario Futuro |
| <p>Magnitud: La producción agrícola es de 60%</p> <p>Población: : 8,627 personas (2017)</p> <p>Territorio: Todo el municipio de Santa Cruz Balanyá</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escasa infraestructura productiva • Ausencia de capacitación técnica • Efectos climatológicos | <p>Meta de país: Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra</p> <p>Meta municipal: Para el 2030 asegurar los sistemas de producción al 80%</p> <p>Propuestas de solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de sistemas de producción agrícola y agropecuario • Programas de capacitación y asistencia técnica • Implementación de medidas de mitigación en los cultivos |

| Problema central: 7 Débil gestión municipal | |
|--|--|
| Escenario Actual | Escenario Futuro |
| Magnitud: Ausencia de Plan de Desarrollo | Meta de país: El 100% de los municipios |

| | |
|--|--|
| <p>Ordenamiento Territorial Población: 8,627 personas (2017) Territorio: Todo el municipio de Santa Cruz Balanyá</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial • Ausencia de normativa municipal sobre uso de suelo | <p>cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Meta municipal: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial</p> <p>Propuestas de solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial • Normativa municipal sobre uso de suelo |
|--|--|

Para que se pueda realizar el escenario futuro es importante la planificación estratégica y operativa que de las directrices o lineamientos para aportar a la meta nacional y hacer efectiva la meta municipal, para ello a continuación se describen las prioridades, el resultado nacional, resultado municipal, los productos municipales e institucionales, así como los responsables de cada uno de ellos.

| Prioridad y MED | Resultado nacional/ indicador | Resultado Municipal/indicador | Productos | Responsables |
|-------------------------------------|---|---|---|---------------|
| Seguridad alimentaria y nutricional | Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. | Mantener a 0 casos de desnutrición crónica al año 2032. | Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentos básicos | MSPAS |
| | | | Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad de la niñez y la desnutrición crónica | MSPAS |
| | | | Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad materna y neonatal | MSPAS |
| | | | Mujeres con prácticas del hogar mejorado | MAGA |
| | | | Mejoramiento de servicio de saneamiento. | Municipalidad |
| | | | Programas de alimentación y asistencia alimentaria nutricional. | MSPAS |

| | | | Madres capacitadas en alimentación nutricional | Municipalidad |
|--|--|--|---|---------------|
| Prioridad y MED | Resultado nacional/ indicador | Resultado Municipal/indicador | Productos | Responsables |
| Acceso al agua y gestión de los recursos naturales | Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial | Incrementar la cobertura forestal a un 10% a nivel municipal al año 2020 | Normativa municipal de conservación y protección de la cobertura forestal | Municipalidad |
| | | | Normativa municipal de uso de suelo | Municipalidad |
| | | | Hectáreas de plantaciones forestales establecidas con fines de producción, con incentivos PINPEP, PROBOSQUE y plantaciones voluntarias sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas). | INAB |
| | | | Programas de reforestación municipal | Municipalidad |

| | | | | |
|--|--|--|--|---------------|
| | | | Conservación de los nacimientos que abastecen al municipio | Municipalidad |
|--|--|--|--|---------------|

| Prioridad y MED | Resultado nacional/ indicador | Resultado Municipal/indicador | Productos | Responsables |
|--|--|---|--|--------------|
| Acceso al agua y gestión de los recursos naturales | Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible para todos. | Al 2030 brindar el servicio de agua domiciliar al 90% de las viviendas del municipio. | Personas asesoradas en diversos temas de protección ambiental (manejo de fuentes de agua, conservación y protección de los recursos naturales) | MARN |
| | | | Monitoreos de calidad de agua a cuerpos de agua | MARN |
| | | | Inventario y monitoreo del estado de los sistemas de agua para consumo humano para determinar la contaminación. | MARN |

| | | | | |
|--|--|--|---|---------------|
| | | | Inspecciones de la calidad de fuentes de agua utilizadas para consumo humano. | MARN |
| | | | Familias con sistemas de agua de calidad | Municipalidad |

| Prioridad y MED | Resultado nacional/ indicador | Resultado Municipal/indicador | Productos | Responsables |
|---|--|---|---|---------------|
| | Incrementar al 90% el acceso a agua potable y saneamiento mejorado | Al 2024 reducir a 0 los vertederos a cielo abierto. | Normativa de manejo de desechos sólidos | Municipalidad |
| Creación de infraestructura de desechos sólidos | | | Municipalidad | |
| Tren de aseo municipal | | | Municipalidad | |
| Planta de tratamiento de desecho sólidos | | | Municipalidad | |
| Programas de Educación ambiental | | | Municipalidad | |

| | | | | |
|--|--|--|---------------------------------------|------|
| | | | Control de vertederos a cielo abierto | MARN |
|--|--|--|---------------------------------------|------|

| Prioridad y MED | Resultado nacional/ indicador | Resultado Municipal/indicador | Productos | Responsables |
|--|--|---|---|---------------|
| | Al 2032 Incrementar al 90% el acceso a agua potable y saneamiento mejorado | Al 2024 incrementar a un 80 % los hogares conectados a red de alcantarillado sanitario. | Normativa municipal de construcción de sistemas de alcantarillado sanitario | Municipalidad |
| Tratamiento de las aguas residuales | | | Municipalidad | |
| Plantas de tratamiento de desecho líquidos | | | Municipalidad | |
| Sistemas de agua pluviales | | | Municipalidad | |
| Normativa de construcción de vivienda | | | Municipalidad | |

| | | | | |
|--|--|--|--|---------------|
| | | | Educación ambiental | Municipalidad |
| | | | Fortalecimiento de los servicios municipales | Municipalidad |

| Prioridad y MED | Resultado nacional/ indicador | Resultado Municipal/indicador | Productos | Responsables |
|-----------------|--|---|--|---------------|
| | Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de | Para el 2030 asegurar los sistemas de producción al 80% | Implementación de sistemas de producción agrícola y agropecuario | Municipalidad |
| | | | Programas de capacitación y asistencia técnica | Municipalidad |
| | | | Implementación de medidas de mitigación en los cultivos | Municipalidad |
| | | | Infraestructura para la producción agrícola | Municipalidad |
| | | | Infraestructura de comercialización de la producción agrícola | Municipalidad |

| | | | | |
|------------------------|--|---|---|---------------------|
| | adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra | | Ampliación de la red vial intermunicipal | Municipalidad |
| | | | Informes científicos de tecnologías para la producción agrícola en beneficio de agricultores | ICTA |
| | | | Agricultores beneficiados con semillas mejoradas y servicios técnicos | ICTA |
| Prioridad y MED | Resultado nacional/ indicador | Resultado Municipal/indicador | Productos | Responsables |
| | El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial | Normativa de uso de suelo por categorías definidas | Municipalidad |
| | | | Normativa de servicios públicos | Municipalidad |
| | | | Seguimiento e implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial | Municipalidad |
| | | | Fortalecimiento de las unidades municipales para la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial | Municipalidad |

| | | | | |
|--|--|--|--|---------------|
| | | | Emisión de licencias, resoluciones e informes sobre temas ambientales a entidades y personas | MARN |
| | | | Fortalecimiento de las unidades municipales para implementar el ordenamiento territorial | Municipalidad |

Propuesta Estratégica de Uso Futuro del Territorio

Las directrices para las categorías de usos del territorio

A nivel municipal se han definido cuatro categorías de uso del suelo, considerando las características físicas, naturales, socios naturales y ambientales del municipio de Santa Cruz Balanyá, a continuación se describen:

1. **Características generales de la Categoría de Protección y Uso Especial:** Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.
2. **Características generales de la Categoría Urbana:** Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación. Esta será principalmente definida en la cabecera municipal.
3. **Características generales de la Categoría Rural:** Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.
4. **Características generales de la Categoría de Expansión Urbana:** Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.

De acuerdo a los resultados y productos descritos que corresponden a solventar las problemáticas priorizadas en el municipio, a continuación se describen las directrices y lineamientos propuestos para el uso de territorio que contribuyen a alcanzar los resultados definidos, mejorando así la calidad de vida de la población.

5.6 Directrices para las categorías de usos del territorio

A nivel municipal se han definido cuatro categorías de uso del suelo, considerando las características físicas, naturales, socios naturales y ambientales del municipio de Santa Cruz Balanyá, a continuación se describen.

5. **Características generales de la Categoría de Protección y Uso Especial:** Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.
6. **Características generales de la Categoría Urbana:** Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.
7. **Características generales de la Categoría Rural:** Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.
8. **Características generales de la Categoría de Expansión Urbana:** Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.

**Tabla No. 11 Directrices para la categoría de uso del suelo
Municipio de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango**

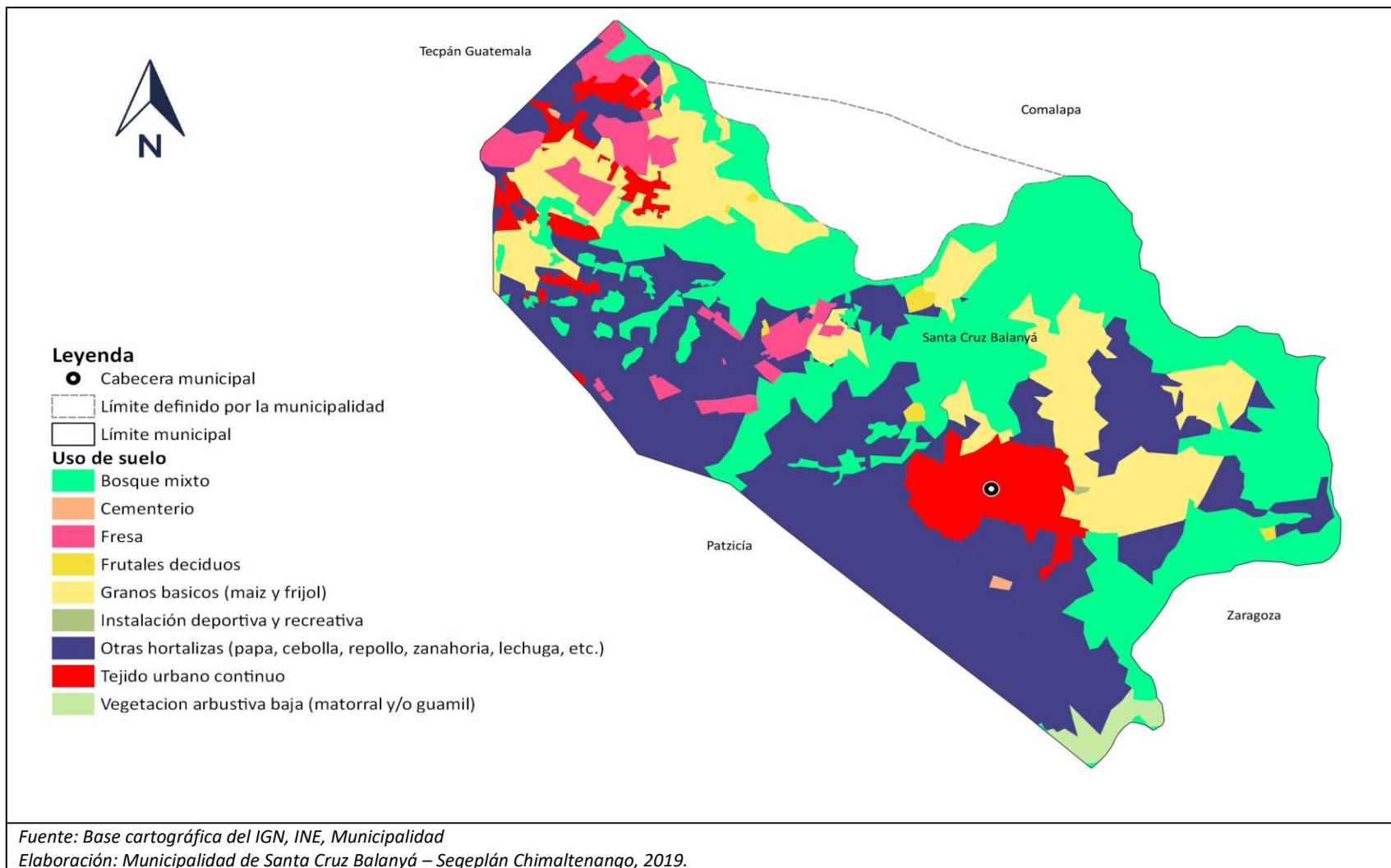
| Categoría | Directriz de ordenamiento territorial |
|--|--|
| Categoría Protección y Uso Especial | Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos |
| | Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones |
| | Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a fallas geológicas |
| | Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica |
| | Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. |
| | Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados |
| | Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación de centros históricos |
| | Coadyuvar en la restauración y conservación de monumentos históricos |
| | Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía. |
| Promover el uso, conservación y administración de tierras comunitarias, en el marco de las respectivas consultas con las autoridades comunitarias y de las competencias municipales. | |
| Urbana | Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público. |
| | Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio. |
| | Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado. |

| Categoría | Directriz de ordenamiento territorial |
|------------------|--|
| | <p>Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.</p> <p>Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal</p> <p>Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control de su impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.</p> |
| Rural | <p>Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.</p> <p>Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.</p> <p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo</p> <p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales</p> <p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible</p> <p>Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque</p> <p>Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque</p> <p>Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas</p> |
| Expansión urbana | <p>Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</p> <p>Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p> <p>Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p> |

| Categoría | Directriz de ordenamiento territorial |
|-----------|---|
| | Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano. |
| | Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano. |
| | Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano. |

Fuente: Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, 2018.

Mapa 3 Usos del territorio
Municipio de Santa Cruz Balanyá, departamento de Chimaltenango



5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

5.7.1 Categoría Protección y Uso Especial: Es entendida como el espacio territorial urbano o rural, que por sus particulares específicas necesita protección y manejo especial, para que sea de observancia de la población.

**Tabla No. 12 Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial
Municipio de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango**

| Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial | Usos o actividades permitidas | Usos o actividades condicionados | Usos o actividades prohibidas |
|--|---|---|---|
| Protección - Amenaza a deslizamientos | Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes | Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos | Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias |
| Protección - Amenaza a inundaciones | Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad | Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas | Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias |
| Protección - Zonas de recarga hídrica | Recuperación, protección y conservación del bosque Reforestación Recuperación de zonas degradadas | Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental | Tala ilegal Vivienda Industria Explotación minera Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo y de salud |

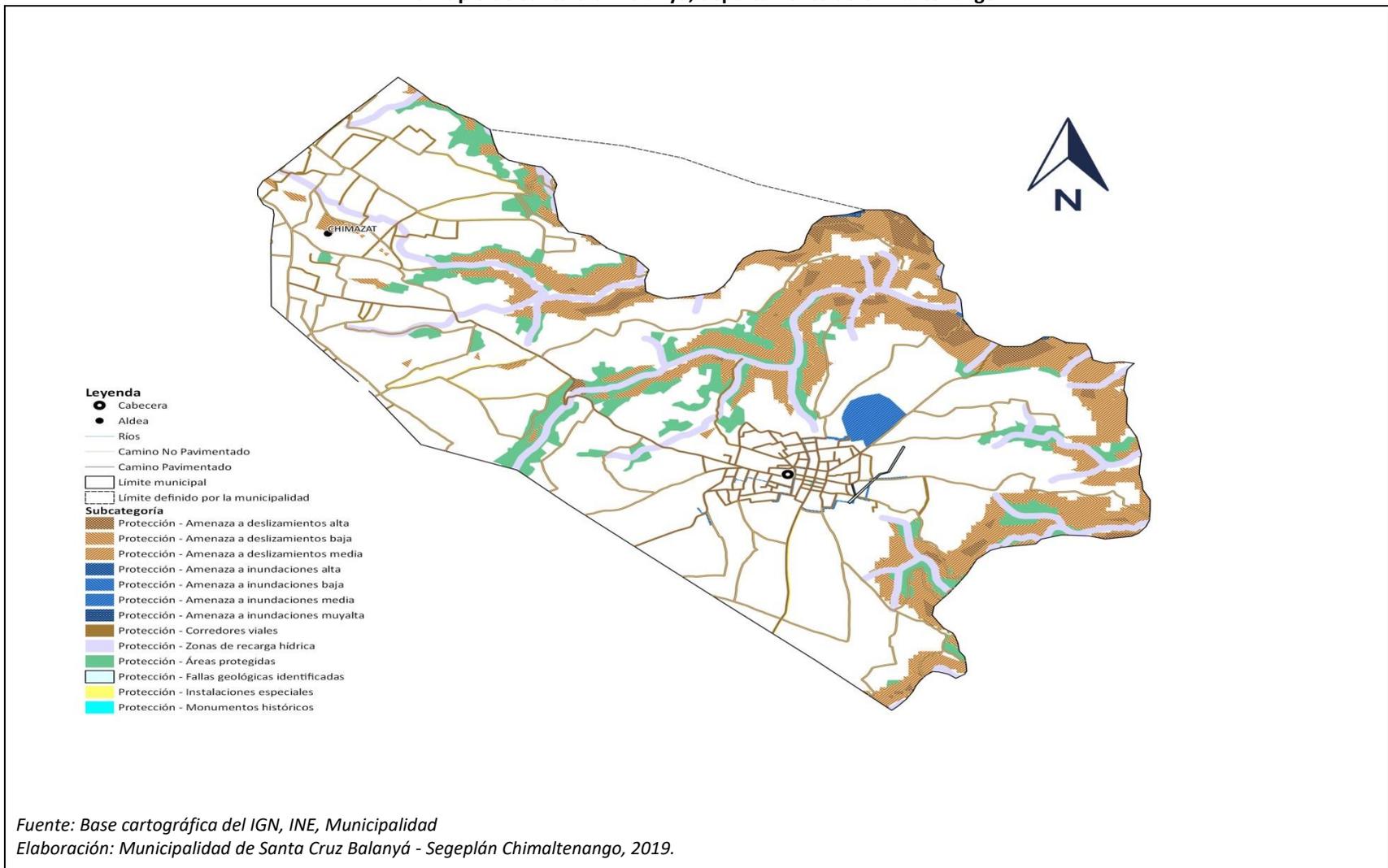
| Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial | Usos o actividades permitidas | Usos o actividades condicionados | Usos o actividades prohibidas |
|--|---|---|--|
| | | | Equipamiento de seguridad y emergencias |
| Protección Áreas protegidas | Conservación de la Biodiversidad de Bosque de recuperación y conservación | Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia | Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria |
| Protección Lugares sagrados | Restauración y conservación del lugar sagrado acorde a las características culturales locales Conservación de la Biodiversidad de Bosque de recuperación y conservación | Actividades acordes a las características culturales locales Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo cultural de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia | Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria |
| Protección Centros históricos | Restauración y conservación urbana del patrimonio histórico Restauración y conservación de monumentos históricos | Vivienda familiar y multifamiliar Comercio de pequeña escala y artesanías Estacionamiento de vehículos Ferias temporales Actividades recreativas, culturales y deportiva Hoteles y restaurantes Centros de diversión nocturna Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias | Industria Comercio de mediana y gran escala Vivienda de alta densidad Agricultura Ganadería Expendios de combustible |
| Protección Monumentos históricos | Restauración y conservación urbana del patrimonio histórico | Vivienda familiar y multifamiliar Comercio de pequeña escala y artesanías | Industria Comercio de mediana y gran escala Vivienda de alta densidad |

| Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial | Usos o actividades permitidas | Usos o actividades condicionados | Usos o actividades prohibidas |
|--|---|---|---|
| | Restauración y conservación de monumentos históricos | Ferias temporales Actividades recreativas, culturales y deportiva Hoteles y restaurantes Centros de diversión nocturna Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias | Agricultura Ganadería |
| Protección - Instalaciones especiales | Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable. Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica. Torres telefónicas. | Cuartos y/o bodegas complementarios a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias | Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud |
| Protección - Corredores viales | Carreteras Vías ferreas Puentes Ciclo vías Caminamiento (movilidad peatonal segura) | Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros | Vivienda Industria Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos |

Fuente: Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, 2019.

Debido a que existe una diferencia significativa entre los límites oficiales del Instituto Geográfico Nacional y los límites que reconoce la municipalidad de Santa Cruz Balanyá, se hace necesario que se considere la gestión estratégica para definir límites municipales mediante el proceso que indique el ente rector en coordinación con la municipalidad.

Mapa 4 Protección y Uso Especial
Municipio de Santa Cruz Balanyá, departamento de Chimaltenango



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad
 Elaboración: Municipalidad de Santa Cruz Balanyá - Segeplán Chimaltenango, 2019.

5.7.2 Características generales de la categoría urbana: Es entendido como el espacio físico con densidad poblacional significativa donde se concentra la vivienda, comercio, servicios de educación salud y financieros, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, que cuentan con servicios de transporte y red vial para realizar las actividades económicas y acceso a servicios.

**Tabla No. 13 Subcategoría de Categoría Urbana
Municipio de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango**

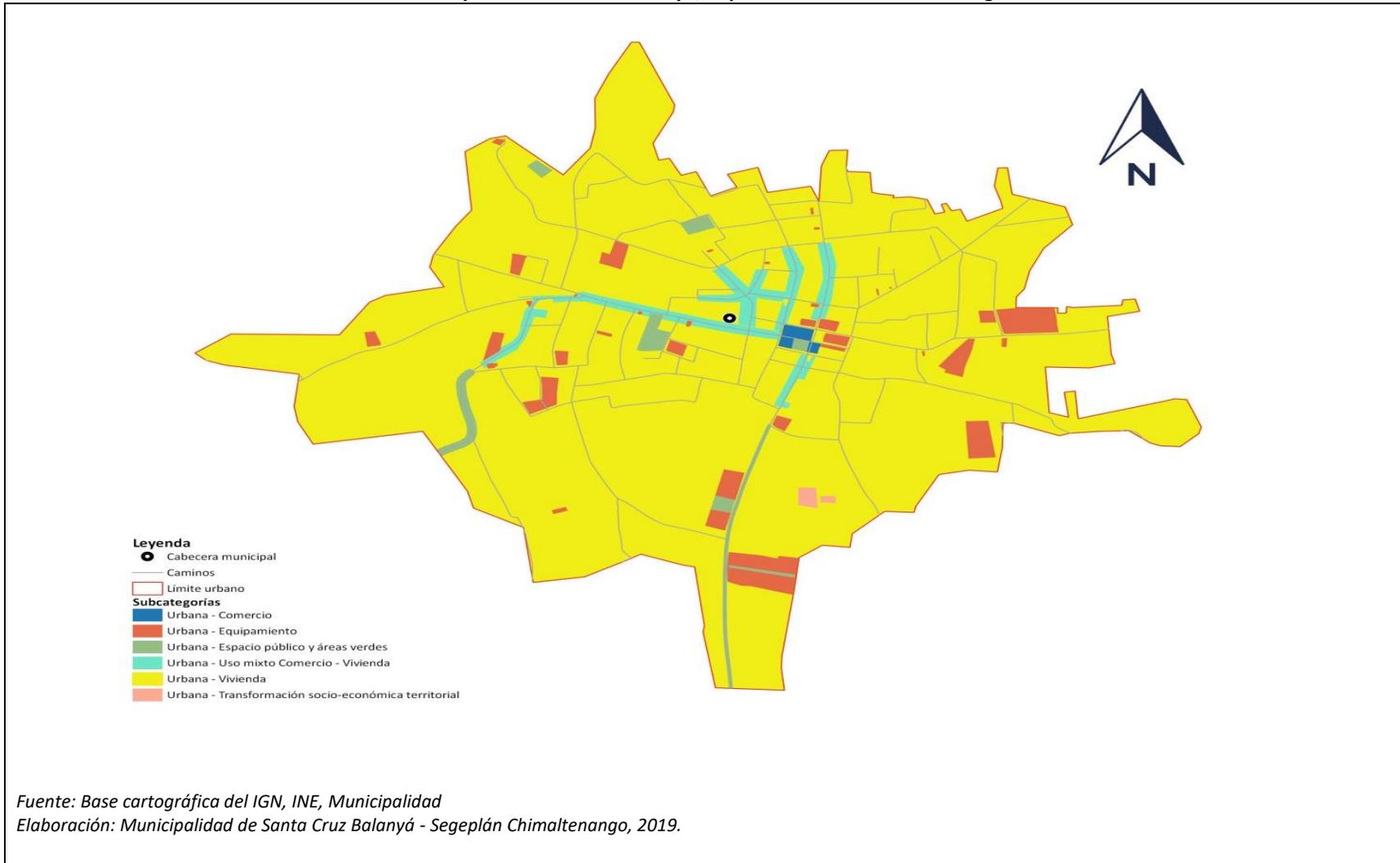
| Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana | Usos o actividades permitidas | Usos o actividades condicionados | Usos o actividades prohibidas |
|---|---|--|--|
| Urbana - Vivienda | Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos. | Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo | Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda. |

| Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana | Usos o actividades permitidas | Usos o actividades condicionados | Usos o actividades prohibidas |
|---|---|---|--|
| Urbana - Comercio | Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo | Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas | Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica. |
| Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda | Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. | Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible. | Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. |
| Urbana - Equipamiento | Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc. | Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. | Industria en general. Comercio de gran escala. |

| Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana | Usos o actividades permitidas | Usos o actividades condicionados | Usos o actividades prohibidas |
|---|---|---|--|
| Urbana - Espacio público y áreas verdes | Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información | Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia | Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos |
| Urbana - Transformación socio-económica territorial | Parques industriales Parques comerciales Educación superior o especializada Comercio Pequeña y mediana empresa Tecnologías de la información y comunicación Equipamiento de seguridad y emergencias | Vivienda Comercio de pequeña y mediana escala Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de combustible Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos | Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios |

Fuente: Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, 2019.

Mapa 5 Categoría Urbana
Municipio de Santa Cruz Balanyá, departamento de Chimaltenango



5.7.3 Características generales de la Categoría Rural: Se considera al espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados la ocupación de suelo es predominantemente agrícola, que dispone de significativa cantidad de recursos naturales.

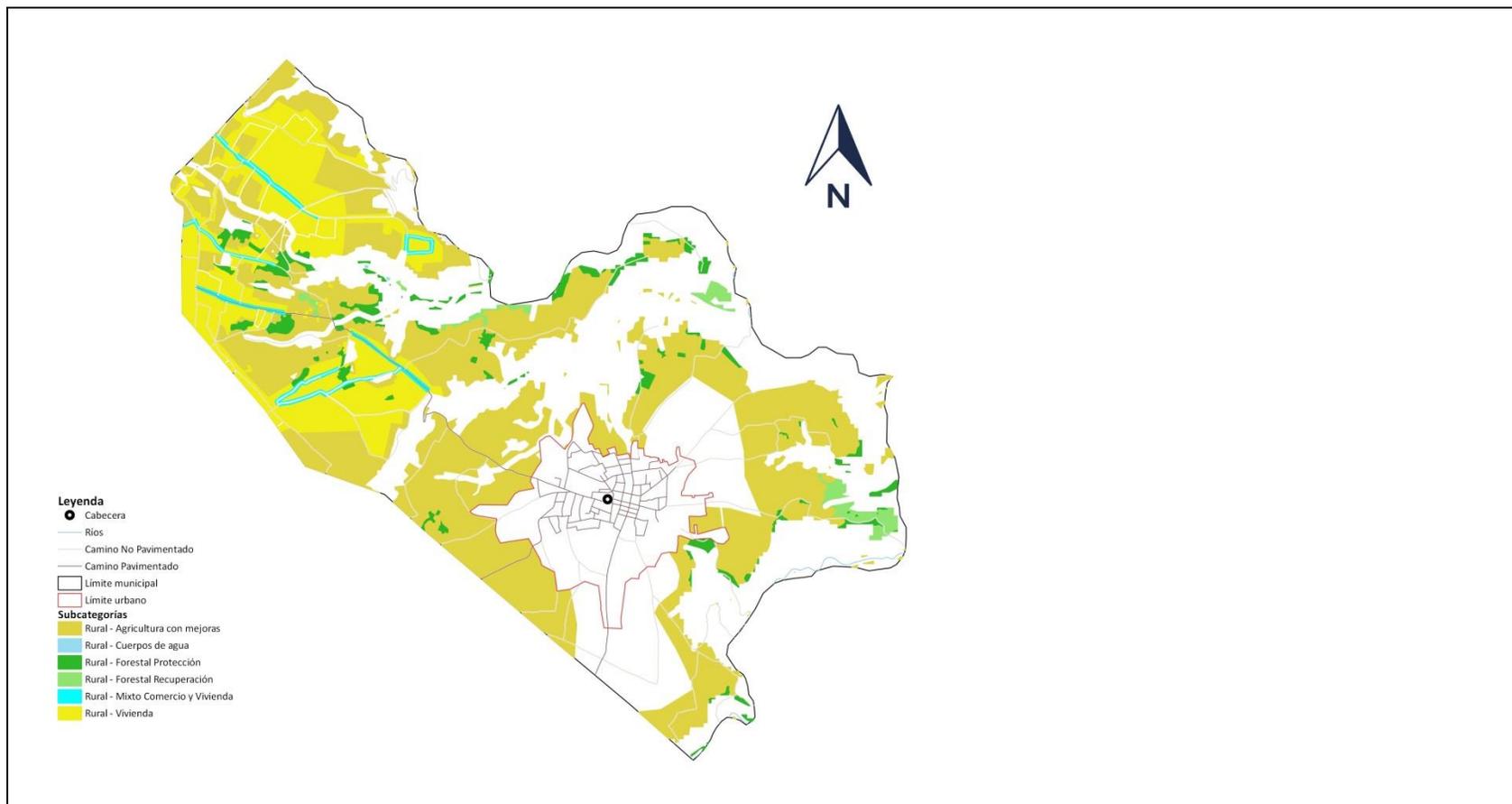
**Tabla No. 14 Subcategoría de Categoría Rural
Municipio de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango**

| Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana | Usos o actividades permitidas | Usos o actividades condicionados | Usos o actividades prohibidas |
|---|---|--|--|
| Rural - Vivienda | Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud | Granjas avícolas o porcinas de mediana escala | Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica |
| Rural - Mixto Comercio y Vivienda | Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud | Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias | Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas |

| Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana | Usos o actividades permitidas | Usos o actividades condicionados | Usos o actividades prohibidas |
|---|--|--|---|
| Rural - Agricultura con mejoras | Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles | Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) | Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema |
| Rural - Forestal de protección | Reforestación Recuperación de la capa vegetal | Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental | Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica |
| Rural - Cuerpos de agua | Bosques de galería o riparios Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva | Bosques de galería o riparios Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva | Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos |

Fuente: Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, 2019.

Mapa 6 Categoría rural
Municipio de Santa Cruz Balanyá, departamento de Chimaltenango



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad
Elaboración: Municipalidad de Santa Cruz Balanyá- Segeplán Chimaltenango, 2019.

5.7.4 Características generales de la Categoría de Expansión Urbana: Se considera un espacio territorial con entornos o condicionantes apropiadas para el crecimiento urbano. Resalta que el uso actual suelo es urbano y se da el crecimiento habitacional y de servicios, sin condiciones de amenazas.

**Tabla No. 15 Subcategoría de Expansión Urbana
Municipio de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango**

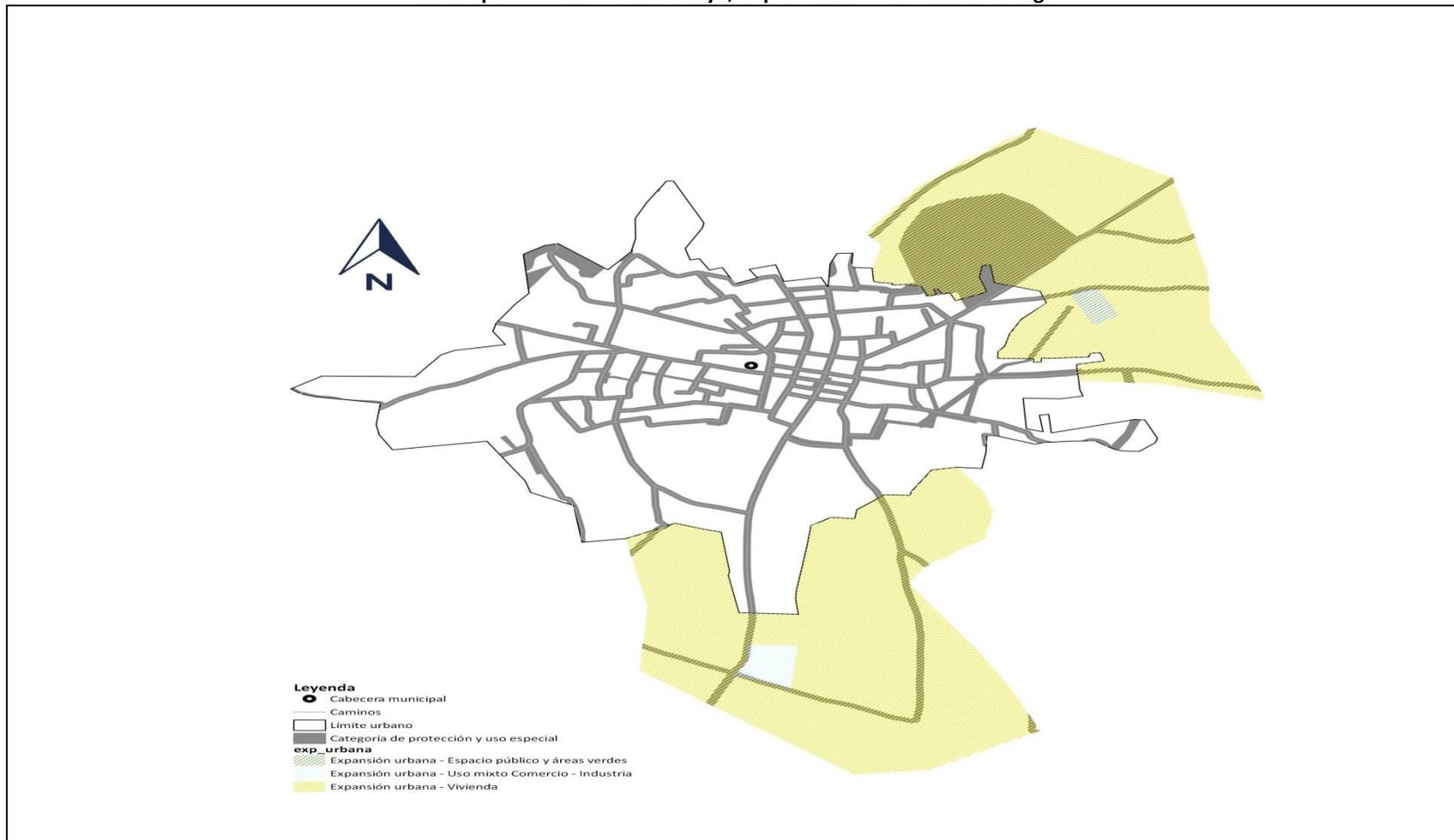
| Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana | Usos o actividades permitidas | Usos o actividades condicionados | Usos o actividades prohibidas |
|---|--|--|--|
| Expansión urbana – Vivienda | Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos. | Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo | Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda. |
| Expansión urbana - Uso mixto – Comercio – Vivienda | Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. | Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas. | Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala. |

| Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana | Usos o actividades permitidas | Usos o actividades condicionados | Usos o actividades prohibidas |
|---|---|--|---|
| Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Industria | Uso mixto comercio e industria. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos. | Expendios de combustible. Comercio de pequeña y mediana escala. | Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. Equipamiento de salud, educación, recreativo. |
| Expansión urbana - Equipamiento urbano | Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc. | Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. | Industria Comercio |
| Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes | Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioskos de información | Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia | Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos |

| Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana | Usos o actividades permitidas | Usos o actividades condicionados | Usos o actividades prohibidas |
|---|--|---|--|
| Expansión urbana - Transformación socio-económica territorial | Parques industriales Parques comerciales Educación superior o especializada Comercio Pequeña y mediana empresa Tecnologías de la información y comunicación Equipamiento de seguridad y emergencias | Vivienda Comercio de pequeña y mediana escala Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de combustible Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos | Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios |

Fuente: Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, 2019.

Mapa 7 Expansión Urbana
Municipio de Santa Cruz Balanyá, departamento de Chimaltenango



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad
Elaboración: Municipalidad de Santa Cruz Balanyá – Segeplán Chimaltenango, 2019.

VI DIRECTRICES DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PDM OT

Gestión

La gestión del Plan de Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial, concierne a la municipalidad de acuerdo a las competencias propias enmarcado en el Código Municipal artículo 3 la información contenida en el plan debe constituirse en el soporte de otras gestiones para la implementación de acciones las cuales deben evidenciarse en la Planificación Estratégica Institucional –PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativa Anual -POA- y en la inversión pública y privada creando alianzas estratégicas con el propósito de promover el desarrollo en el municipal.

Es importante considerar la implementación de la Oficina de Ordenamiento Territorial la cual necesitará personal con experiencia en planificación y ordenamiento territorial además equipo de cómputo para desarrollar las acciones contenidas en el PDM OT. Es importante resaltar que la coordinación con la Mesa Técnica constituida para la formulación, implementación y seguimiento del PDM OT.

Se requiere del liderazgo del Concejo Municipal, para la gestión del PDM OT, debido a que se constituye en un instrumento que orienta hacia el desarrollo del municipio.

Seguimiento

Se deben crear mecanismo de seguimiento concerniente a la implementación del PDM OT al concejo municipal en coordinación con la Mesa Técnica PDM OT, así como los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, donde está la representación de los diferentes actores del municipio; así mismo una coordinación interinstitucional con las entidades vinculantes al proceso.

Se deben crear mecanismos para el fortalecimiento de la Mesa Técnica constituida para la formulación, implementación y seguimiento del PDM OT. La información contenida debe constituirse en el soporte de otras gestiones que se implementen en la gestión del PDM OT.

VII GLOSARIO

Análisis de escenarios: Consiste en plantear los escenarios de desarrollo del territorio municipal. Permite visualizar, discutir y consensuar la situación actual, la tendencia de ésta en el tiempo y la situación futura que permita enfrentar los problemas y desarrollar las potencialidades identificadas en el municipio.

Centralidad: Son centros poblados donde la jerarquía de los mismos se define a partir del “la cantidad y calidad de servicios” que presentan, es decir, la diferencia entre la capacidad de un determinado servicio y el número de habitantes del área de influencia de dicho servicio

Desnutrición: Es el resultado del consumo insuficiente de alimentos y de la aparición repetida de enfermedades infecciosas. La desnutrición puede ser crónica, aguda y desnutrición según peso para la edad. La desnutrición implica tener un peso corporal menor a lo normal para la edad, tener una estatura inferior a la que corresponde a la edad (retraso en el crecimiento), estar peligrosamente delgado o presentar carencia de vitaminas y/o minerales (malnutrición por carencia de micronutrientes o menor conocida como hambre oculta).

Directrices de ordenamiento territorial: Consiste en definir las directrices de ordenamiento territorial que orientan la gestión del territorio en el largo plazo. Las directrices de ordenamiento territorial son la base fundamental para determinar las principales decisiones que se deben tomar sobre la ocupación, uso y desarrollo del territorio. Estas premisas serán la orientación para definir las subcategorías de uso para cada una de las cuatro categorías generales.

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial: Consiste en la definición de los lineamientos normativos para cada sub categoría de uso del territorio, los cuales se dividen en usos y actividades permitidas, usos y actividades condicionada; usos y actividades prohibidas.

Escenario tendencial: Es una herramienta para realizar un análisis de prospecta hacia el 2032, con base en el comportamiento histórico de los indicadores más significativos que están relacionados con la problemática y/o potencialidades del municipio, esto con el propósito de reflexionar sobre la tendencia positiva o negativa que se producirá en el desarrollo del territorio.

Modelo de desarrollo territorial actual: Consiste en la descripción de la situación actual y tendencial del municipio, expresada en las principales problemáticas y sus causas; así como en las potencialidades y los factores que afectan o favorecen el desarrollo del municipio, como elemento base para la planificación del territorio.

Modelo de desarrollo territorial a futuro: Consiste en el planteamiento de la situación futura del municipio que se alcanzará por medio de los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

Ordenamiento territorial: Se concibe como un proceso de diálogo y concertación ciudadana entre diferentes actores que con intereses particulares conviven en el territorio, el cual requiere de una relación de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno municipal.

Participativo: Su carácter participativo alude al proceso de discusión, análisis, y formulación de propuestas concertadas, de y entre los actores sociales e institucionales, con el propósito que sean interpretadas técnicamente e incorporadas en la toma de decisiones, sin que pierdan el espíritu de las demandas y actuación de la mayoría de actores.

El Plan Nacional de desarrollo: Es el medio para direccionar con sentido estratégico la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales.

Planificación: La planificación es un proceso sistémico que tiene un carácter técnico-político y participativo. Está basado en el conocimiento, análisis e interpretación cuantitativa y cualitativa de los procesos y dinámicas sociales, económicas, ambientales, de riesgo y político institucionales. Con base en ello, se estipula el qué, cómo y cuándo debe definirse la ruta estratégica para las acciones e intervenciones de instituciones e instancias públicas con el propósito de alcanzar los objetivos de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.

Tasa de cobertura neta. Porcentaje de estudiantes en un determinado nivel educativo que tiene la edad oficial para estudiar cada uno de los grados de ese nivel.

Territorio: El territorio es más que el soporte físico de las actividades humanas, es un sistema complejo donde interactúan factores ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales. La idea de territorio está referida a un espacio geográfico que ha sido apropiado, ocupado y delimitado por un grupo humano, el cual se va paulatinamente organizando y transformando conforme a las propiedades y condiciones físicas y según las ideas, valores y creencias que ese grupo ha desarrollado en el transcurso de su experiencia de vida.

Usos futuros del territorio: consiste en delimitar áreas homogéneas conforme a sus características, problemáticas y potencialidades para proponer lineamientos normativos de ordenamiento territorial que permita atender las prioridades del municipio y su contribución a las prioridades de país.

VIII BIBLIOGRAFIA

- Instituto Nacional de Estadística (2017), Proyecciones de Población, Guatemala. 3 ps.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (2016) Memoria de Estadísticas Vitales y Vigilancia Epidemiológica, Guatemala. Página 19.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, (2018) Estadísticas de Vertederos Municipales. Guatemala. Página 5.
- Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (2018), Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Guatemala. Página 90.
- Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (2017), Ranking de la Gestión Municipal 2016, Guatemala. Página 356.

IX Sitios de búsqueda

Datos Espaciales

Infraestructura de Datos Espaciales de Guatemala

<http://ideg.segeplan.gob.gt/geoportal/>

Septiembre 2018

Educación

Anuario Estadístico de Educación 2011-2016

<http://www.mineduc.gob.gt>

Junio 2018

Salud

Sistema de Información Gerencial de Salud 2018

<https://sigsa.mspas.gob.gt>

Octubre 2018

X ANEXOS

1. Acta de aprobación PDM OT



*Municipalidad de Santa Cruz Balanyá
Depto. de Chimaltenango
Guatemala, C. A.*

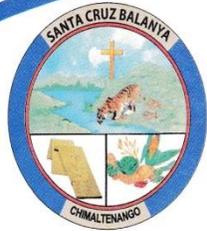
EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ BALANYÁ DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO. -----

CERTIFICA: Haber tenido a la vista el libro de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que lleva el Honorable Concejo Municipal, correspondiente al año 2019 en el cual se encuentra el Acta Número sesenta y dos guion dos mil diecinueve (62-2019) de fecha once de noviembre del año dos mil diecinueve, en la cual se encuentra el punto:

QUINTO: El que copiado literalmente dice: -----

QUINTO: El Señor Alcalde Municipal Presenta al Honorable Concejo Municipal el siguiente punto de agenda a tratar en la presente sesión el cual confiere la presentación de oficio ingresado al despacho Municipal de parte del Departamento Municipal de Planificación donde Consta la presentación de la Finalización del proyecto Municipal en cuál es la Elaboración del **Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de Santa Cruz Balanyá 2019-2032.** Guatemala: 2019. *En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT conformada por cada una de las diferentes instituciones de gobierno como organizaciones de COCODE y entidades Civiles que operan y Funcionan en el Municipio. Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán). Delegación de Chimaltenango.* CONSIDERANDO que la Constitución Política de República de Guatemala: fundamenta los hechos como Institución Municipal según Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal; y lo que para el efecto establece el Código Municipal; Establece que el gobierno Municipal debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial. Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes. CONSIDERANDO que la **Ley de Consejos de Desarrollo:** Se determinan como funciones del Consejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada. Juntamente con la operatividad y funcionalidad para el cual fue creado la **Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20.** El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y

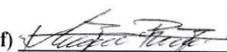
Trabajemos juntos por una Administración diferente 2016 - 2020



*Municipalidad de Santa Cruz Balanyá
Depto. de Chimaltenango
Guatemala, C. A.*

políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda. CONSIDERANDO el **Punto Resolutivo 08-2017** Consejo Nacional Urbano y Rural (CONADUR). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032. **Por tanto**, el Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz Balanyá en base a lo Considerando y lo que para el efecto establece la ley Cuyos Miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones de los asuntos Municipales por lo que en unanimidad **ACUERDA: 1) APROBAR** la Elaboración del **Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de Santa Cruz Balanyá 2019-2032**. Guatemala: 2019. **En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT conformada por cada una de las diferentes instituciones de gobierno como organizaciones de Cocode y entidades Civiles que operan y Funcionan en el Municipio. Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán). Delegación de Chimaltenango.** 2) el Presente Acuerdo entra en vigencia a partir de la presente fecha para los procedimientos legales y administrativos. 3) Certifíquese a donde corresponda para que surta los efectos correspondientes.

Y, para remitir a donde corresponda, se extiende, sella y firma la presente copia certificada, debidamente confrontada con su original, en el municipio de Santa Cruz Balanyá a dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. -----

f) 
Marlon Iván Raxjal Chipix
Secretario Municipal



f) 
Prof. Luis Everardo Chonay Sique
Alcalde Municipal



2. Fotografías del proceso PDM OT



